

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
Foro “Reforma a la Ley de Participación Ciudadana”
Delegación Venustiano Carranza

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Febrero de 2010

EL C. MODERADOR.- Bienvenidos. Les pedimos que nos brinden unos mensajes de bienvenida.

Cedemos el uso de la palabra al representante del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el licenciado Victorio Montalvo Rojas, Director de Asesores de esta demarcación.

EL C. VICTORIO MONTALVO ROJAS.- Muy buen día, vecinas, vecinos; ciudadanos legisladores integrantes de la Asamblea Legislativa, sean ustedes bienvenidos y les agradecemos la celebración de este foro con motivo de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana que se realiza en nuestras instalaciones.

También me permitiría en un momento posterior, si les parece también decir algunos comentarios, que nos parecen importantes de aportar desde la visión de la administración pública delegacional, respecto de la importante función de convocar a nuestros vecinos y a los ciudadanos a participar en las diversas tareas de gobierno y de gestión social.

Como les quiero reiterar, para la delegación es un honor que se realice este tipo de foros, lamentamos en cierto modo también el que no haya la asistencia requerida al evento, en virtud de que como ustedes saben también, estamos volcados materialmente en la atención a la emergencia que con motivo de las precipitaciones pluviales se han registrado en la colonia Arenal, III y IV Sección, por lo que tanto vecinos como autoridades están atendiendo esa emergencia. Sin embargo, no queremos dejar pasar la oportunidad de verter nuestros comentarios, y si les parece puedo ir haciéndolos de inicio.

Como ustedes recordarán, la Ley de Participación Ciudadana ha establecido diversos mecanismos de participación en tareas de gobierno y sobre todo en tareas de gestión social a vecinos.

Esto no es nuevo, tenemos que desde la administración de Carlos Hank, se instrumentó una representación vecinal basada en la representación por manzana.

Posteriormente esa representación de manzana integraba una Asamblea de colonias que surgían los representantes de la misma, quienes posteriormente se reunían una vez más en una estructura piramidal de representación vecinal y elegían a su coordinador o representante de la delegación propiamente, era la asamblea de residentes que tenían una representación directa, inclusive tenían oficinas en la delegación y ellos eran la instancia de gestión y de comunicación tanto de las autoridades delegacionales como de los funcionarios que integraban la administración pública.

Posteriormente en base a diversas reforma a las leyes de participación ciudadana, a lo que anteriormente se entendió y fungió como el Departamento del Distrito Federal, que entendamos que era un régimen delegatorio en donde el Presidente de la República delegaba la función ejecutiva en un delegado político, el cual no necesariamente tendría que ver con la ciudadanía de la delegación, debido a que era nombrado por el Jefe del Departamento y no necesariamente tenían un vínculo social o de arraigo ciudadano en nuestra delegación.

Posteriormente ya con la reforma política del 96 se determina que sea electo popularmente por voto directo y secreto el Jefe de Gobierno, no así los jefes

delegacionales. Sin embargo prevalece la estructura de representación vecinal que en ese entonces se denominaron los consejos ciudadanos y ahí también surgen de un proceso electoral el que por primera vez se establecen áreas vecinales y dichas áreas vecinales en algunos de los casos conformaban, eran conformadas por pequeñas colonias o grandes colonias, si se trataban de nuestro caso en la colonia Jardín Balbuena, por poner un ejemplo, se dividió en dos áreas vecinales; lo que hoy conocemos como Balbuena Norte y Balbuena Sur, pero en otras áreas vecinales por la magnitud y el tamaño de las colonias que eran más pequeñas, se integraron hasta 3 ó 4 colonias, ahí tenemos el caso de Aeronáutica Militar, el Parque Artes Gráficas, en fin.

Esto deviene en una representación también directa y secreta para el voto de este coordinador denominado consejero ciudadano y que tenía facultades específicas y de las que más destacan era la de la aprobación del programa de desarrollo y de la determinación de los usos del suelo a nivel de consulta. Esto era una de las facultades digamos más importantes en este consejo.

Posteriormente ya con la elección del licenciado Andrés Manuel López Obrador como Jefe de Gobierno, se impulsan reformas a la Ley de Participación Ciudadana que de alguna u otra manera no prosperaron y es el caso de que hoy conocemos, ese proyecto de ley que tenemos conocimiento, estaba en aprobación y en proceso legislativo desde la tercera Asamblea Legislativa; de hecho un servidor también participó en esa consulta por lo que más o menos tenemos claro el contenido de la misma.

Paso a las propuestas en particular. A mí me parece que la visión con la que fue concebida esta iniciativa y en la difusión que hemos dado en la delegación, el órgano objetivo, hemos concluido que no ayudaría o no contribuiría a un buen desarrollo de la representación vecinal. Paso a decir por qué.

En primer lugar porque consideramos que atomiza la representación, que también establecería un eventual conflicto entre los integrantes de ese órgano y quiero explicar por qué.

Sucede que se instalaría, se llevaría a cabo un proceso electoral en el que se registrarían los ciudadanos que quisieran participar, se constituirán planillas, terminado el proceso electoral, necesariamente tendría que haber un vencedor

y lo que contendieron en esta junta electoral por definición de la propia Ley y por la aplicación del sistema de representación proporcional, el reto mayor, se integrarían a ese órgano denominado comité ciudadano.

Ese comité ciudadano sería integrado según reza en la ley por los participantes en el proceso electoral, es decir, por los que ganan el proceso legítimamente nacional y por los que legítimamente también contiendan y eventualmente pierdan y sean segundo, tercero y cuarto lugar.

Nosotros vemos ahí un serio problema, que además ya vivimos con los vigentes comités vecinales. Esa integración por representación proporcional implicaría un continuo conflicto al interior del órgano, porque los tres o cuatro, cuando se integra por 9, así dice la ley, se integra por 9 integrantes; esos 9 participaron en el proceso electoral, hubo como en todo proceso electoral o habría sobre todo proceso electoral, pues competencia; habría un enfrentamiento si bien democrático, al cabo una contraposición de propuestas, y encontramos que se van a integrar a este órgano de representación los perdedores.

Yo quiero ver como ya está la experiencia, aquí el compañero diputado Soria y la compañera Rocío en su experiencia de gobierno también, habrán visto que no es fácil lidiar con los vecinos, representantes ciudadanos, y menos cuando tienen un conflicto al interior del órgano; es decir, va a haber conflicto permanente entre el que encabece la representación formal del Comité y los integrantes del mismo toda vez que surgen de un proceso electoral y los cuales compiten, ahí la intención de decir y demostrar que prevemos una inestabilidad permanente en esa representación vecinal, que no necesariamente coadyuvará como es el espíritu de la ley en las tareas de gobierno con la delegación. Ese es un asunto fundamental.

Hay otro de orden político que también nos parece que está fuera de lugar y mal planteado en la legislación que se analiza en este foro, que en términos de que también se les otorgan facultades de auditar las obras de gobierno, se les otorgan facultades también de determinar el gasto a ejercerse las áreas vecinales o de unidades territoriales, en aras de las necesidades de la gente.

Me parece que no debiéramos darle vueltas al asunto, debiéramos avanzar en una profunda reforma política del Distrito Federal, donde se estableciera la integración de un órgano de gobierno delegacional similar al que existe en el seno municipal.

Ahí encontramos las figuras de regidores, de síndicos, que necesariamente estaríamos por la integración de un Estado 32, con las facultades, a lo que sabemos que a nivel federal el Partido Revolucionario Institucional no lo aprueba en términos de que no están de acuerdo en que el régimen político, establecido a nivel federal, donde existen municipios y presidentes municipales encabezando a estos órganos de gobierno, se aterrice en el Distrito Federal, toda vez que ellos plantean que somos sedes de los poderes federales y que no podrían convivir en régimen municipal con los poderes federales que se asientan en este territorio.

Nosotros lo tenemos que sí y es tipo de necesidad política que tenemos los habitantes del Distrito Federal por contar con un cabildo con plenas facultades o como se le quiera denominar, pero que esas fueran sus funciones y de contrapeso real a los titulares de las demarcaciones político-administrativas, en las delegaciones, pudiéramos avanzar más bien en ese reconocimiento y en la lucha por una verdadera democratización de los órganos que andar buscando soluciones por el lado de la participación ciudadana.

Aquí corremos el riesgo de que no sólo exista conflicto permanente al interior de estos órganos de participación ciudadana como están concebidos actualmente en el proyecto de ley, sino que también existe una verdadera polarización y confrontación permanente en las unidades territoriales que integran la Delegación Política.

¿Por qué? Todos tenemos diversas visiones de conseguir la participación ciudadana y eso no escapa a cualquier ciudadano habitante de una unidad territorial, en cualquier colonia de nuestra delegación hay diversas visiones de cómo debieran analizarse los recursos, en qué debiera invertirse, en casas de cultura, en parques, en centros de esparcimientos, en escuelas y dudo mucho que el método que plantea la ley de privilegiar el consenso para sacar adelante las propuestas de los vecinos, tenga un asidero.

También dudo mucho que la conformación de esos 9 representantes e integrantes de ese Comité Vecinal, puedan tener una capacidad de gestión directa con el delegado toda vez que son 9 posiciones, y también reitero, son 9 posiciones de origen puesto que con 9 posiciones compitieron para llegar a integrar ese orden.

Entonces yo sí plantearía que pudiéramos analizar y que para eso me imagino que se hizo el foro, que se pudiera plantear en la relatoría del mismo que se replantee la conformación del órgano e inclusive tomar como base el modelo cubano de representación social que por muchos años fue vigente en nuestra ciudad capital, el de representación por manzana.

Ahora se crea la figura, son dos órganos, se crea la figura del Comité Ciudadano y se crea la figura de la Asamblea Ciudadana. Se entiende que la Asamblea Ciudadana es la que conforman los ciudadanos al momento de determinar en primer momento la representación, el comité, y en segundo, el que va a someter a control político a la representación que surja en el mismo.

Entonces yo creo que debiéramos ser cuidadosos, no atomizar la representación ciudadana, en que busquemos que exista una representación sólida con capacidad de interlocución con la autoridad y que no por elegir a tantos integrantes de este comité, corramos el riesgo de que las diversas voces que se integrarían en este comité, no logren tener una propuesta sólida para ser atendida por las delegaciones.

Estoy pensando que desafortunadamente podríamos caer en el hecho de un asambleísmo estéril, en donde sí quisieran muchísimas propuestas, pero que por otro lado las mismas no puedan ser atendidas por la autoridad delegacional en virtud de pluralidad, todos nos llegarían con propuestas distintas y además hay un artículo de la ley, que no tengo ahorita el dato ahí, que Eduardo podrá abundar en ello en particular, donde se establece que el coordinador del Comité Vecinal no necesariamente es el representante e interlocutores de la autoridad delegacional. Entonces ahí llegamos a la pregunta de qué caso tiene que elijamos un coordinador si este coordinador no va a tener la fuerza con la que debe estar investido un representante social a la hora de ir a gestionar ante la autoridad delegacional inmediata.

Estas son algunas preocupaciones que tenemos, que lo planteo abiertamente porque debo decirlo, yo surgí, mi vida política surgió en el ámbito social desde mi manzana, ganamos la representación de manzana, vimos y seguimos la capacidad de gestión que se tenía en ese momento.

Posteriormente participé como consejero ciudadano y vi, sentí, toqué las facultades con las que conté en ese momento, que además planteo que faltaron, pero que con esta ley desafortunadamente, con este proyecto de ley estamos viendo que es un retroceso donde se plantea un esquema así muy ambicioso de lograr la participación ciudadana, pero no necesariamente juzgo yo, se va a tener la representación primaria de la célula fundamental de organización social en una colonia que es la manzana.

Nadie garantiza que la manzana como órgano de gestión primaria de los ciudadanos está representado en este órgano, porque hablan de una asamblea vecinal y si hay un dirigente social que tenga la capacidad de una colonia, una unidad territorial que podrá promedio, estará integrado por unas 5, 6 sesiones electorales, si la fuerza la concentra en dos o tres sesiones electorales, habrá espacios de la colonia que no estén plenamente representados en el órgano y es ahí donde yo planteo que no aterrizarían la representación a esa base social. Eso es lo que yo tendría que plantear, les agradezco mucho y bienvenidos.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del representante del Jefe Delegacional aquí en esta demarcación, licenciado Victorio Montalvo Rosas.

A continuación, cederemos el uso de la palabra al licenciado Víctor Manuel Otero Cárdenas.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL OTERO CARDENAS.- Buenos días a todos.

A nombre del Titular Israel Moreno Rivera, les damos la bienvenida, y esperamos que estos foros contengan toda la intención de poder revisar a fondo esto que ustedes nos están dando.

Sabemos que su intención en todo caso es que tengamos a la comunidad específicamente representada. Estamos seguros que el foro, que conforme ustedes vayan avanzando llegaremos a una conclusión que nos permita a todos atender a esta digna representación. Sabemos que hay unas cuestiones

que habrá que revisar, pero creo estamos en el ánimo. Yo les doy la bienvenida y esperemos que sea en ese ánimo.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, licenciado.

A continuación, cederemos el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenos días a todas y a todos. Agradecemos enormemente esta oportunidad que nos dan de platicar e intercambiar puntos de vista con todas y todos ustedes, al respecto de lo que se considera el factor más importante de la propuesta de gobierno que nosotros hacemos, que es la participación ciudadana.

Agradecemos a las autoridades de la Delegación Venustiano Carranza, en la presencia de nuestro querido compañero Victorio; muchas gracias, muchas gracias por permitirme estar por aquí.

Agradecemos también la presencia y el apoyo que hemos tenido, que además es una digna representante de este espacio de la ciudad, nuestra compañera, la diputada Rocío Barrera; muchas gracias, diputada. Pero sobre todo de ustedes.

Yo decía hace un momento que para la propuesta de gobierno que nosotros hacemos, lo más importante es la participación de la ciudadanía. No tenemos una duda que quien debe de decir el rumbo de una sociedad es una sociedad misma, lo que en términos legales planteamos como el cuarto poder, pero que además debe ser el poder fundamental, el poder de los ciudadanos. Solamente quisiera mencionar algunas cosas que nos llevan a esto.

El gobierno de la ciudad de acuerdo al Estatuto que nos rige, y ahí empiezan las primeras dificultades, en la ciudad habremos cerca de 10 millones de habitantes, pues tenemos conculcado derechos constitucionales, nosotros no podemos elegir a un gobernador, nosotros no podemos elegir una cámara de diputados local como lo hacen los 31 Estados de la República, somos una entidad federativa pero no somos un Estado, y el representante o responsable

de la fuerza pública y de la Procuraduría, tienen que ser consultadas con el Ejecutivo Federal, que en los Estados no es así.

Esto nos lleva a que no podemos elegir a estos representantes, a un gobernador, lo que implica decía que tenemos conculcados derechos políticos. Ese régimen por sí sólo ya nos hace muchas limitaciones, pero esto no puede limitar la idea que tenemos de la presencia de las y los ciudadanos en la orientación que debe de tomar el gobierno.

Por eso decimos que ese cuarto, que es el poder de los ciudadanos, debe ser el que decida el rumbo que se le debe de dar a esta ciudad o como dijeron hace algunos años por ahí, en el 94, algunos de nuestros compatriotas en el sureste del país, los gobernantes deben de mandar obedeciendo. Por eso nosotros en la Asamblea Legislativa le dimos demasiada importancia a esta participación, a esta actividad de los pobres.

¿Qué es lo que estamos planteando? La participación ciudadana en esta ciudad, tiene un marco jurídico y que de manera particular se expresa en la Ley de Participación Ciudadana, una ley que está ahí desde hace aproximadamente 4 años, y que es una ley que concentra cuestiones diferentes a como está ahorita la representación formal, seguramente entre ustedes haya alguien que forma parte de los comités vecinales, comités vecinales que fueron electos hace cerca de 12 años y que de acuerdo a esa ley, bueno debieran de haberse cambiado, pero no se ha hecho, no se había hecho. Estábamos con una estructura de representación vecinal que estaba nombrada desde hace cerca de 12 años, una ley que se evitó desde hace 4, 5 años, pero además con un Transitorio que decía que no se podía hacer las elecciones hasta que no hubieran las condiciones.

Entonces en la Asamblea, la actual legislatura, la V Legislatura, planteamos que era necesario revisar la ley, o sea ahora a lo que venimos nosotros es a pedir la opinión de ustedes para que nos digan cómo debe reformarse esa ley que ya existe, qué aspectos de esa ley tienen que modificarse o a lo mejor hasta hacer una ley nueva, en función de los que vivimos en esta ciudad opinemos.

Nosotros no traemos un propuesta, esa ley está ahí y nosotros decimos hay que revisarla, porque efectivamente nos parece que ya no está adecuada, coincidimos con nuestro compañero Victorio, en el sentido de que hay que modificar bastantes cosas de la ley, pero ahí está, o sea no es una propuesta de nosotros, ahí está la ley, lo que sí decimos hay que revisarla, hay que motivar la participación de la ciudadanía para que sean ellas y ellos los que digan por dónde, y lo único que hicimos nosotros ahorita, fue modificar ese Transitorio de la ley que no dejaba que se hicieran elecciones para avanzar, para avanzar en un principio de tener una representación vecinal que fuese en ésta ahorita.

Hay una formal, de esa ya hace 11 años, pero que siendo realistas había devenido por muchas causas en una no participación. Yo fui Jefe Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc, hasta hace un año, y quiero decir que también parte de que no funcionaran los comités vecinales, también fue parte de la autoridad, no nada más de que los mismos vecinos no hayan querido participar o hayan caído en desánimo, sino que también fue parte de nosotros como autoridad que no tuvimos la voluntad política para integrarlos al trabajo, eso hay que reconocerlo.

Entonces quisimos avanzar ahora en tener una representación vecinal, pero también avanzar en modificar la ley que permite entonces mayores posibilidades para que este cuarto poder de los ciudadanos sea el que decida el rumbo de nuestra ciudad, el rumbo de nuestras delegaciones.

A esto es a lo que venimos, a escuchar, por eso dice el lema, “el principal orador son ustedes”, a escucharlos para que nos digan cómo queremos los ciudadanos participar en la definición de la política, en la definición de las políticas públicas en esta Ciudad. A eso venimos.

Les agradecemos entonces profundamente esta oportunidad que nos dan, créanos por favor que nos llevamos todo, estaremos en contacto permanente y antes de sacar una nueva ley, estaremos también regresando a plantearles qué es lo que se cree debe incluir esta ley.

Muchas gracias a todos.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del diputado José Luis Muñoz Soria y a continuación cedemos el uso de la palabra a la diputada Rocío Barrera Badillo.

LA C. DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO.- Gracias, muy buenos días a todos. Veo caras conocidas de muchos líderes importantes aquí en Venustiano Carranza, Abigail, Edgar, Margarita; agradezco que estén aquí y agradezco a mis compañeros diputados que nos hayan invitado a acompañarlos el día de hoy.

Ustedes como vecinos son la parte fundamental de los gobiernos. Sin embargo hemos dejado de lado esa parte, no hemos querido escuchar las peticiones de ustedes y no los hemos incluido en formar ese programa de gobierno en el cual ustedes deben de participar.

No es un asunto de lidiar con ustedes, es un asunto de ir generando consensos e intercambiar puntos de vista con ustedes. Como lo dice el diputado José Luis Muñoz, ustedes son el orador principal en estos foros.

¿Cuál es la finalidad de estos foros? Crear un marco jurídico que nos dé certeza a cada uno de nosotros, que en los espacios en los que vivimos, vamos a tener mejores condiciones de vida. Ese es el objetivo de estos foros, que ustedes tengan esa participación, que ustedes sean partícipes de las decisiones de los gobiernos.

Sabemos que la ley que existe en este momento es obsoleta porque las circunstancias han cambiado, los territorios han cambiado, las personas han cambiado, y ese es el objetivo de estar aquí el día de hoy, que cada uno de ustedes dé su punto de vista y que esta ley nos permita generar los mecanismos necesarios para que este año podamos tener o elecciones vecinales donde elijamos a nuestro representantes que realmente se lo merecen y que están todos los días con ustedes.

Yo les agradezco mucho la participación, y desde la Asamblea Legislativa, tengan la seguridad que vamos a crear ese marco jurídico que a ustedes les hace falta y que nosotros tenemos ese compromiso con ustedes.

Muchísimas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la palabra de la diputada Rocío Barrera Badillo, y a continuación tenemos el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que nos dará un mensaje.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Sí, un mensaje muy breve. Agradezco la atención de estar aquí tanto con representante del Jefe Delegacional de esta demarcación, como del representante de Participación Ciudadana, como la presencia de mis compañeros diputados.

Lo comentaron ya con anterioridad los diputados de la Asamblea Legislativa, V Legislatura, la importancia que tiene su opinión, sus propuestas, precisamente porque nos interesa que haya una participación ciudadana porque en todos los recursos que se manejan de los políticos, se habla de la democracia y la democracia sin la participación ciudadana pues no funciona.

Nosotros queremos hacer estas modificaciones, donde efectivamente las propuestas que ustedes hagan las podamos implementar, ver hasta dónde es viable, ver las facultades, es aquí precisamente donde queremos enriquecer el tema de la participación ciudadana.

Hay muy pocos vecinos de Venustiano Carranza, no sé a lo mejor están preocupados por la lluvia, por la problemática que ha pasado en esta delegación, específicamente en la colonia El Arenal y por eso hay poca participación, pero seguramente la participación, las propuestas que ustedes hagan van a ser muy importantes, van a enriquecer estas reformas que vamos a modificar, y sin hacer más preámbulo, vamos a dar inicio a este foro.

Aquí lo importante es escuchar a todos ustedes y siendo las 10:50 horas, damos inicio a este foro de participación ciudadana.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. A continuación, como dijo la diputada. Daremos paso a la parte fundamental de este evento, ya que decimos, “el orador principal eres tú”.

Para tal situación, le solicito por favor que pase a Tribuna el vecino José Luis Rolando Reyes, de la Colonia Jardín Balbuena.

Les recuerdo a todos los ponentes que se cuenta con 10 minutos para exponer sus trabajos.

Muchas gracias.

EL C. JOSE LUIS ROLANDO REYES.- Buen día tengan todas y todos los presentes en el auditorio; buen día a las distinguidas personalidades que integran el presidium.

Me voy a permitir compartir con ustedes estas propuestas, muy sencilla pero que por lo mismo son de otra una u otra manera que con esfuerzo son posibles de lograr. El tema en sí va dirigido a la participación ciudadana activa.

Todo proyecto conjunto de leyes, están sujetos de modificaciones a fin de adecuarlos para su mejor aplicación conforme se presentan las variantes de los problemas a resolver.

Los ciudadanos tenemos el derecho de manifestarnos a través de muchas formas, pero la participación basada en el diálogo, el respeto y la legalidad, fortalecen cualquier consenso para llegar a los acuerdos con la visión y la misión de lograr los objetivos con responsabilidad.

Con la participación activa de la población, lograremos construir una ciudadanía fortalecida y comprometida para resolver los problemas que representan en la Ciudad de México.

Desde nuestra comunidad, colonia y delegación, debemos hacer conciencia de lo que tenemos y lo que queremos, tomando en cuenta que hay que anteponer a los intereses particulares y los que resuelvan las necesidades en bien de los habitantes.

La Delegación Venustiano Carranza ocupa un lugar importante en población en el Distrito Federal, por lo que hay que fortalecer la voluntad política en nuestras colonias mediante las diversas formas para concientizar a la ciudadanía de la necesidad de participar en políticas públicas.

Así también, sensibilizar a la población, principalmente a los jóvenes, para que su participación no sea obligada, sino con la voluntad de manifestarse elaborando propuestas para solucionar problemas de la comunidad o de la colonia donde residen.

Tenemos que luchar porque la solidaridad se consolide ante las adversidades no previstas en las colonias de nuestra delegación y el Distrito Federal, situación triste que estamos ahorita teniendo en algunas colonias de esta Delegación y también en algunas delegaciones del Distrito Federal.

Propongo además se refuercen con capacitación continúa y permanente los programas de participación ciudadana a través de foros comunitarios aprovechando el recurso humano, muy valioso por cierto en esta Delegación y el capital social en la comunidad.

Para esto se deberá crear el Instituto de la Capacitación de Participación Ciudadana, iniciándose con el censo de profesionales que deseen incorporarse a este proyecto y dar seguimiento a los cursos que se realicen, pudiendo posteriormente constituir un servicio civil de carrera.

Se propone la creación y aplicación de talleres de disertación y análisis en el tema de la participación ciudadana continua, durante los festejos que se llevarán a cabo para celebrar el Bicentenario de nuestra libertad, podremos llevar a cabo acciones de participación ciudadana, tanto deportiva, culturales y de expresión política, fomentando la identidad ciudadana, formando cadenas democráticas con eslabones de valores que somos los propios ciudadanos. Si los derechos humanos son importantes, no son menos los derechos civiles ciudadanos.

Como propuesta relacionado con los órganos de representación ciudadana, estos deben estar integrados por ciudadanos convencidos de que el cargo ocupado es de mucha responsabilidad, por lo que debe prevalecer en ellos la vocación de servicio y su misión es trabajar estrechamente con la ciudadanía para fomentar, difundir y desarrollar los programas de participación ciudadana que mejor se apeguen al nivel cultural y económico de la comunidad.

Establecer la recepción de necesidades y resolver cualquier problema a fin de poder atenderlos de la mejor manera y con la mayor celeridad.

Trabajar en condiciones de buena voluntad, proporciona al que recibe el servicio un sentimiento de gratitud que lo proyecta a una reciprocidad de ayuda mutua, por lo que ahí es donde se debe incidir para la promoción de la participación ciudadana.

Actualizar en algunos casos el padrón, ya que contamos con domicilios no autorizados y algunos mal referenciados, por lo que debe de diseñarse una estrategia para su depuración.

Fomentando la participación ciudadana, lograremos el beneficio para tener una mejor convivencia y superación personal y perfeccional de nuestros hijos.

Cuidar nuestra salud ante todo, es lo primero que debemos conservar, principalmente en nuestra gente de la tercera edad y los niños, por lo que propongo más atención al fomento del ejercicio físico y mental, apoyándonos en los programas ya establecidos, la asesoría y capacitación de los especialistas.

Hay que organizarnos en nuestra comunidad, colonia y delegación, para que fortalezcamos a nuestra ciudad y podamos abatir la delincuencia y la mala situación económica que nos vulnera día a día.

El derecho de reunirnos y hacer el uso de petición, están garantizados en nuestra Carta Magna siempre y cuando sea en forma pacífica. Lo cual se establecerá para orientar a nuestra comunidad hacia una participación activa y comprometida a fin de lograr los objetivos positivos para el beneficio colectivo.

No hay de otra, lo único que nos queda en estos tiempos, de crisis económica y social, es trabajar unidos, cumpliendo con reglas establecidas, participando activa y conjuntamente, dando un énfasis al Centenario de nuestra Revolución, enfocándola a una etapa de evolución, a partir de una participación ciudadana permanente, pero más apegada a una relación social y de apoyo recíproco.

Espero que quede claro que la necesidad de la participación, no es sólo del Estado o del Gobierno Local, sino de los mismos ciudadanos para lograr un mejor lugar donde vivir para nuestras generaciones futuras.

La participación ciudadana no tiene interés alguno de obtener beneficio político electoral, ya que su intención es recoger el sentir de la población del Distrito Federal para fomentar la cultura democrática partiendo de una cultura cívica. En esta materia no habrá injerencia de colores partidistas, sino la unión de propuestas para el desarrollo del Distrito Federal.

Yo que soy vecino de la Unidad Kennedy, estoy muy orgullosos de que la Delegación Venustiano Carranza ha logrado recuperar espacios en donde se llevan a cabo eventos culturales que es fomento al deporte, realizándose actividades físicas al aire libre, se desarrollan cursos de verano para niños con la finalidad de alejarlos de adicciones o indigencia.

La reapertura del parque de los Periodistas Ilustres, es un éxito ya que ahí he podido pasear con la familia, sin temor a ser agredidos o ver políticos reunidos para hacer labor a fin de lograr ciertos beneficios. Estoy convencido que participar con el Gobierno del Distrito Federal nos va a redituar muchos beneficios que poco a poco se irán fortaleciendo con el compromiso de cada uno de sus ciudadanos.

Deseo hacer una reflexión. Si cuando hay desastres ocasionados por fenómenos naturales los habitantes de la Ciudad de México se unen mano a mano para superar las desgracias, considero que también harán lo mismo para lograr sus propósitos de superación y desarrollo.

Concluyo con lo siguiente. Haz lo que consideres conveniente para ti y tu familia, pero recuerda que vives en una bella ciudad llena de problemas, pero que podemos resolverlos unidos, participando activamente. Esto está fuera de mi escrito, pero les digo, vamos a echarle ganas.

Muchas gracias, muy amables a todos.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos el excelente tema del vecino de la colonia Jardín Balbuena.

A continuación solicito la presencia del vecino Gabriel Octavio Urbina Cárdenas, vecino aquí de la colonia Peñón de los Baños. Les recuerdo que tienen 10 minutos para exponer su tema y trabajo.

Gracias.

EL C. GABRIEL OCTAVIO URBINA CARDENAS.- Buenos días a la Presidenta del Foro, a los demás funcionarios que nos acompañan este día, y a todo el público en general y los vecinos de Venustiano Carranza.

Hoy voy a hablar del tema de experiencia de participación ciudadana. A través de la historia de nuestra sociedad, se han suscitado diversos acontecimientos

favorables y desfavorables, los cuales dan lugar para abordarlos desde distintos puntos de vista.

Yo trataré de no hacerlo así, sin duda tenemos varios problemas que nos afectan y tenemos que resolverlos de manera inmediata, pero no se resuelven con historia o con un discurso muy bien estructurado, por el contrario, tenemos que actuar, tenemos que tomar decisiones inmediatas, no perder el tiempo en palabrerías, ya que generalmente en el pasado los discursos son muy largos y poco concretos.

Como primer punto quiero tomar la vía de los jóvenes, ya que este sector en estos momentos se encuentra afectado, lleno de confusión e incertidumbre y estos factores no permiten que se pueda llegar a un acercamiento ni un convencimiento y mucho menos a una conciencia, para que ellos mismos empiecen a tomar con otra perspectiva la situación de su país y de manera más inmediata de su comunidad.

Sin temor a equivocarme, este sector está muy descuidado, empezando por los padres de familia que no les prestan atención, que les dan dinero a cambio de cuidados y les dicen: "Adiós, me voy a trabajar, te portas bien, nos vemos en la noche", incluso los jóvenes se olvidan de ellos mismos, no se apoyan, no se dan la mano y no se ayudan los unos a los otros.

Estamos en una era en donde la tecnología le gana al intelecto, en donde no importan ya los libros ni los valores, donde la educación carece de bases sólidas, en donde la instrucción y el entendimiento sustituyen con diapositivas en LapTop y celulares.

Como punto número dos quiero dar el tema de la seguridad. En los jóvenes se suscitan varios problemas, que son originados por un mismo factor, que es la escasez de la educación y la razón.

¿A qué me refiero con esto? Cada vez las personas y un porcentaje muy elevado de los jóvenes, empiezan con los malos hábitos desde muy temprana edad, debido a la carencia de atención y educación de parte de los padres, los adultos mayores y las autoridades, argumentando que estos a su vez carecieron de lo mismo, pero en diferentes circunstancias y formas.

Esto es lo que desencadena este ciclo que se transmite de generación en generación. Eso se conlleva a varios problemas, es decir, que los jóvenes se ven así mismos y sienten que no son protegidos, que no son queridos, esto los lleva a recurrir a actos como la violencia, las adicciones de drogas y delitos, buscando en esto un refugio, una salida, una atención, un logro, un estancamiento ante su sociedad, ya que en sus casas no le dieron esta importancia debido al trabajo y al sustento familiar.

Sin embargo, se ha demostrado en diversos estudios que este tipo de conductas no es más que al reflejo de la falta de seguridad emocional y física. Ellos piensan que logran crear seguridad en ellos mismos, empleando este tipo de conductas agresivas y sienten un aparente confort. Ellos obteniendo esto, se sienten más seguros, se sienten protegidos, no importan si robaron, si golpearon, ellos están en su confort, pues lograron tener seguridad y dominio de una situación.

Para esto es importante tomar en cuenta que los medios de difusión masiva son partícipes de un fomento poco moderado, sin considerar los problemas de la sociedad, es decir que si tenemos una sociedad con problemas de inseguridad y violencia, no es lógico poner más violencia y conflictos emocionales en la televisión, en la radio, en la prensa escrita, en el cine, ya que se hace una contaminación mental que desencadena más de lo mismo y se convierte en un ciclo que nunca acaba. Para colmo de males, hasta creen que está de moda.

Este tipo de violencia y de problemas se pueden apreciar con mayor frecuencia en sectores de escasos recursos económicos, en colonias de alta marginación social, en una impresionante cantidad de casos con demasiada violencia y en pleno clímax de esta problemática, el desarrollo de estos conflictos emocionales que sin duda hay que tomar en cuenta y tomar acciones inmediatas a estos problemas, para romper con estos tipos que sólo son perjudiciales para toda la sociedad.

Como punto número tres es el desinterés y la apatía que muestra la juventud hacia la comunidad y sus problemas. Este punto es más fácil de entenderlo si se entendió lo anterior. Es lógico pensar que si una persona no tiene una educación con buenas bases y tampoco ha obtenido la atención y el cariño de

sus padres, el descuido y la indiferencia de las autoridades, sumado a esto, su intento de conseguir un confort, utilizando recursos como las drogas, la violencia y el delito, como consecuencia tenemos que la apatía que lo caracteriza, le es poco importante contemplar los acontecimientos del mejoramiento de su comunidad, acuerdos políticos, y en resumen, todo lo que no le afecte directamente a él; no le importa.

Teniendo esto claro, es fácil saber por qué los jóvenes sólo están inmersos en su mundo y no les informa otra cosa. Aún así aunque haya excepciones y no recurran a casos extremos como delitos o drogas, el hecho de juntarse con personas de la misma edad con prácticas nocivas, en un intento por pertenecer a este tipo de grupos sociales que aparentan un confort, aunado al descuido de los padres, termina siendo contraproducente, ya que de la misma manera tienden a ser manipulados e incurren en acciones erróneas, y un ejemplo muy claro es el de la manzana contaminada en un frutero, que contamina a todas las demás.

Qué quiero dar a entender con todo esto, sin duda para mí es importante el mejoramiento de mi comunidad, la calidad de vida de mi familia y vecinos, pero haciendo referencia a la propiedad en general es cambiar nuestra forma de pensar y de actuar.

Al decir verdad, yo no vine a criticar al gobierno ni a ningún partido político. ¿Y por qué no los voy a criticar? Porque el Gobierno, los maestros, los diputados, los gobernantes, todos somos personas, todos coexistimos aquí y ahora y es importante que lo entendamos, que cada uno de nosotros somos partícipes de todo lo bueno y todo lo malo de este país y de esta sociedad que nos rodea y en la que estamos viviendo. No tenemos que aventar las responsabilidades, no; tenemos que venir a asumirlas, a tomarlas como un reto, a crear soluciones.

¿Y cómo vamos a lograr todo eso? No nos queda otro camino más que la razón. Esto nos indica que debemos cambiar con acciones y no sólo con palabras. El despertarse con la convicción firme de hacer las cosas bien, no importando quién y cómo, los hechos son los que cambian el mundo, y ahora la frase de “empecemos por uno mismo”, ¿funciona?

Esa pregunta me la he planteado un sinnúmero de veces y creo que aquí sí funciona si queremos que funcione. Sin duda es un esfuerzo a largo plazo, es imposible lograr maravillas de un día para otro, pero no es imposible lograrlas día con día, paso a paso.

¿Qué es lo más importante? Que el presente y el futuro están en nuestras manos y en manos de todos.

Ahora voy a plantear unas propuestas. Propongo un acercamiento de las autoridades hacia los jóvenes, a la participación de la toma de decisiones, así brindarles un confort más sano, más íntegro para fortalecer sus convicciones.

Propongo hacer leyes en esta reforma que involucren directamente a los jóvenes para realizar acciones en beneficio de ellos mismos. Así hacerlos más partícipes de su comunidad y que se logre incrementar el interés por su bienestar y el de los demás.

También propongo que le destinen más espacios de integración juvenil con una organización eficaz, creando más foros de participación para que expresen sus ideas y sean escuchados, así practicarán su libertad de expresión con respeto e integridad.

Las propuestas anteriores son de manera instantánea, ya que sin duda hay mucho que trabajar, ya que sería imposible pedirle a una o varias leyes que resolvieran por completo todos los problemas, y para concluir, lo más importante es sensibilizar a los jóvenes, crearles nuevas formas de confort, de estatus, de tranquilidad, que puedan ser libres de pensamiento y así poder hacer que comprendan a los adultos, para que a su vez, los adultos comprendan a los jóvenes, creando un ambiente de respeto, igualdad, conciencia y sobre todo compañerismo. En otras palabras, el cambio está en cada uno de nosotros.

Muchas gracias por su atención, es todo.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del compañero Gabriel Octavio Urbina Cárdenas.

A continuación, solicito la presencia del vecino Rodolfo Benito Martínez, de la colonia Hipódromo de Peralvillo.

EL C. RODOLFO BENITO MARTINEZ.- Compañeros y vecinos, muy buenos días. Buenos días a la mesa de honor.

Programa de acción. Su servidor Rodolfo Benito Martínez y Alberto Orive Juárez.

Para alcanzar las metas, propongo las siguientes objetivos con la experiencia que me ha dado el ser un luchador social toda la vida, es que me atrevo a manifestar un programa de acción ajustado a la realidad nacional e internacional que busca crear un espacio de participación ciudadana para construir en un país, justo, equitativo, tolerante, sano, en el que sea garantizado en forma óptima el desarrollo de la sociedad.

Retos y metas.

La superación de pobreza es un problema social que degrada a quienes la padecen y generan más pobreza, abatirla es una obligación en un compromiso moral y económico.

La única forma de combatirla es mediante una política social que contribuya a la generación de un bienestar para toda la población, creando un futuro de esperanza, la justicia y la certeza deben estar al alcance de cada ciudadano, cada familia con igualdad de oportunidades, para todos de compromiso de luchas contra las desigualdades y la pobreza que lastiman a México, dando igualdad de oportunidades equitativas de los costos y beneficios que la vida origina.

Crear una economía de mercado y además de generar crecimiento y promueva el desarrollo de las capacidades productivas del país, una economía que favorezca el desarrollo científico, tecnológico, que aliente la inversión productiva, el ahorro interno y el intercambio favorable en el exterior en todas las órdenes de las actividades económicas, promoviendo el sector exportador, cuide el mercado interno estimulando la inversión, proteger el empleo con la participación de los trabajadores y de la iniciativa empresarial.

El desarrollo de nuestro país depende en gran medida de integrarnos a la economía mundial, promoviendo iniciativas que atraigan inversiones, contando con la participación del sector privado, el gobierno y el sector social para impulsar el desarrollo, es indispensable conservar y fortalecer el correcto

manejo de las finanzas públicas y la política económica sin prolongar el sacrificio de impuesto durante las últimas tres décadas a los sectores más vulnerables y las clases medias, hay que crear acuerdos que permitan políticas económicas responsables, promotoras de empleo, de productividad y al ingreso, impulsando la prosperidad del país.

Las posibilidades de la sociedad para acceder a la satisfacción de sus necesidades, depende principalmente de la posteridad que el desarrollo económico otorgue a cada persona para tener un empleo o ingreso digno, el empleo es condición de progreso mediante socialmente afectable para la superación individual, familiar y colectiva, por ello da tristeza que millones de mexicanos no tengan trabajo, otros millones son resultado de la modernización con la prolongación indefinida de bajos salarios y las raquíticas prestaciones, pero enferma ver los sueldos que gozan algunos elegidos dentro del esquema judicial, político y administrativo en donde no cuenta la capacidad, sino las palancas y esto es una fuga de capital que no favorece, sino que empobrece más al país.

El desempleo y el empleo generalizados profundizan la desigualdad social, provocan la mayor concentración del ingreso y las riquezas, debilitan las finanzas públicas y cancelan la posibilidad de que las personas utilicen productivamente los conocimientos y habilidades adquiridos en la escuela.

Considero que no existe objetivo más importante de la acción económico de un gobierno, que contribuir a la creación de empleos suficientes, establecer y renumerados que demandan la población, promoviendo las acciones que sean indispensables para ampliar las oportunidades y empleos a favor de los jóvenes y mujeres, así como elevar la capacitación de los trabajadores, ocupados para un mayor progreso.

Progreso significa el desarrollo integral de los seres humanos, progreso económico y cultural, educativo y social, progreso científico, artístico, progreso es la diversidad y para la pluralidad, un progreso que no divida a la sociedad entre la opulencia de unos cuantos y la marginación de millones. Creo en el progreso que integra a las familias y a las regiones y a las comunidades respetando sus tradiciones y formas propias de existencia, articulando tradiciones de modernización en libertad inconcebida, creando oportunidades

para los individuos y familias, para el desarrollo del país, luchemos por un progreso que no aisle a los mexicanos, sino que nos coloque en igualdad de condiciones frente al mundo, con igualdad, libertad, justicia y democracia.

Concibo una igualdad como la distribución equitativa de los costos y beneficios que la vida en comunidad origina, teniendo una condición profunda a favor de la igualdad de oportunidades entre personas, las familias, grupos sociales y etnias, la igualdad es un precepto, pero también es una fórmula construida para atenuar y combatir marginaciones, rezagos, pobreza e indigencia.

Hay que combatir la excesiva concentración del ingreso, la riqueza y la falta de recursos públicos o la ineficiencia de su asignación, han impedido a muchos mexicanos gozar de la protección social del estado del acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y a la vivienda, y a un empleo estable, digno, y bien remunerado.

Creo que alcanzar la igualdad de oportunidades, no es una dádiva del gobierno, sino una responsabilidad del estado social de derecho, asumo la libertad para que los mexicanos se manifiesten, para que los ciudadanos expresen sus ideas para que profesen alguna o ninguna religión para que se asocien libremente y en especial para que elijan a sus autoridades, representantes y cabal cumplimiento de la Constitución y los principios republicanos, democráticos, exigen que en México exista un respeto absoluto a las libertades individuales.

La libertad en la que creo se expresa también en otras órdenes, creo que la libertad económica para crear y construir, pero estoy cierto que no puede haber libertad ahí donde las personas son abandonadas al libre juego de las fuerzas del mercado ni los derechos ni la propiedad ni la economía ni garantizados sin la presencia del Estado, su marco jurídico y su pasión activa a la libertad requieren las instituciones del Estado.

Justicia. La justicia es quizás la más dolorosa asignación tendiente del Estado mexicanos por intereses de partidos de grupos por la corrupción y la inseguridad social, la justicia ha sido más un deseo que una realidad cotidiana.

Es ahí donde la ciudadanía expresa su firme compromiso con la más sencilla fórmula de justicia que se resume en el pleno respeto al estado de derecho.

No existe justicia ahí donde un inocente purga condena inmerecidamente, no existe justicia donde reina la impunidad y se puede comprar a la autoridad, no puede haber justicia cuando la pobreza campea y la marginación persiste donde unos concentran riqueza, privilegios y otros pobreza y carencias. Estoy comprometido en el respeto a la ley, pero también con el acceso a todos los mexicanos, a ella la justicia ha de ser concreta y administrada por instituciones y autoridades libres de corrupción y arrogancia, respetar la ley implica conocerla e identificarla con sus postulados y hacerla cumplir, la justicia compromete a distribuir responsabilidades entre ciudadanos y autoridades.

Democracia es un sistema de valores que fundan el respeto de las libertades de la institución otorgada y que busca el constante mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los mexicanos.

Creo en la democracia como el pacto institucional que garantiza la posibilidad de acceder el poder político por medio del sufragio. Estoy convencido que la democracia debe pasar del marco electoral al pleno cultural, teniendo como referente las diversas formas de participación ciudadana para incidir en la toma de decisiones en un esquema de corresponsabilidad entre gobernadores y gobernados.

Reconozco en la pobreza y en la marginación obstáculos para la democracia y me comprometo a luchar por condiciones económicas, las afectables para el país, un país rico, generoso como el nuestro. No admitamos acciones que signifiquen el menoscabo del derecho.

Rechacemos cualquier forma de autoritarismo y los procedimientos que vulneran facultades y derechos de otros o de los ciudadanos, toda vez que para el gobernante no debe existir la prerrogativa ni fueros más allá de la Constitución, de la Ley.

La democracia no puede funcionar sin un sistema de partido amplio y fortalecido que favorezca el debate, la tolerancia, el pluralismo, la crítica y al intercambio de ideas, pero que también aliente la construcción y consensos que reconozca el derecho de las mayorías para constituir gobiernos y garantice la mínimas, la facultad tanto para desistir y componerse, como para participar en la determinación de las políticas y en la elaboración de las leyes.

Gracias, compañeros.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos las palabras del vecino. A continuación, cederemos el uso del micrófono a la señora Abigail Loyola Díaz, vecina de la colonia Adolfo López Mateos, y les recordamos que cuentan con 10 minutos para exponer el tema.

LA C. ABIGAIL LOYOLA DIAZ.- (Inaudible) sustento real para su incorporación a los sectoriales territoriales.

En conclusión, redefinir las formas de organización para atender los temas que preocupan a la ciudadanía, debe ser prioritario para generar un adecuado de los temas y formas de atención más conveniente para el desarrollo de la ciudad, considerar a esta organización vecinal a partir del núcleo social, conformado por cada una de las colonias. Las políticas públicas que se incorporen deberán estar basadas en elecciones retrospectivas, lo cual permitirá que aquellas acciones que se incorporen tengan un desarrollo sustentable para el mediano y largo plazo.

En la coordinación para la toma de decisiones, ciudadanía y autoridad, deberán conjuntar los esfuerzos y compromisos necesarios que permitan la incorporación de programas y acciones, sin medición y evaluación para el adecuado logro de metas y objetivos, sin una adecuada forma de participación ciudadana, no podrá abordarse los temáticos y por lo tanto lo sectorial y territorial no encontrará una adecuada incorporación, lo cual solamente contribuirá a la desorganización y desgaste del tejido social, generando una constante inconformidad y en consecuencia un desorden estructural.

EL C. MODERADOR.-A continuación solicitamos la presencia del vecino Diego Israel Hernández de Jesús, de la colonia Caracol.

EL C. DIEGO ISRAEL HERNANDEZ DE JESUS.- Sólo soy un pensador que está soñando despierto. Clavando la mirada sobre este mundo enfermo, donde el odio es la fuerza y el dinero es añadido; donde ignoras la guadaña de la muerte inseparable.

Buenos días a todas y a todos los asistentes a este foro de reformas a la Ley de Participación Ciudadana. Para mí es un honor saludarlos en esta fría mañana de febrero, también es un honor poder participar como joven y dar

propuestas, comentarios acerca de un tema tan fundamental en la vida política del país y en concreto en la Ciudad de México, como es la Ley de Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de la democracia en México, es por ello que considero de suma importancia este tipo de foros, donde no sólo se promueve la misma, sino se toman, eso esperamos, las propuestas que del pueblo emanen.

Conmino a los representantes de la Asamblea Legislativa a que tomen las propuestas vertidas en este foro y que las incluyan, si es correcto y si ese pertinente en las reformas que le hagan a la ley.

Asimismo, quiero expresar que los jóvenes han intentado desplazarnos y arrinconarnos en la esquina del alcohol, las drogas y la superficialidad, sin embargo, habemos quienes no hemos caído en esa trampa neoliberal y hemos decidido entregar nuestra vida a la lucha social.

También hemos decidido asumir nuestra responsabilidad histórica que en momentos como éste, nos exige más y estar a las alturas de la circunstancia. Trataré de ser lo más breve y conciso posible, proponiendo ejes de trabajo concretos y haciendo un énfasis especial en la participación juvenil.

El tema que me compete es al mismo tiempo árido, pero también es fundamental, es planeación y presupuesto participativo.

Para comenzar me gustaría hacer una pregunta al amable auditorio que nos acompaña. Levante la mano quién conoce la partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2010 de la Delegación Venustiano Carranza.

Bien. Comenzando desde ahí, es bastante preocupante que temas tan fundamentales como el presupuesto queden suspendidos sólo una minoría que tiene para pagar el periódico de 10 pesos o que tiene información directa, ya sea de la Asamblea Legislativa o el funcionario, incluso alcanzo a ver varios funcionarios y que no conocen la partida presupuestaria.

Para poder comenzar con la planeación del presupuesto, debemos enfocarnos primero en difundir esta tarea, hacer que los ciudadanos adquieran la responsabilidad que le corresponde en su comunidad inmediata.

Como ciudadanos no podemos seguir pensando en tiempos de neoliberalismo y de modernidad tardía en el nepotismo y en el temor que les causa a algunos funcionarios, el ser desplazados de sus pequeños monopolios burocráticos.

Lamentablemente la realidad es así, uno de cada 10 hijos de padres obreros, tenemos la oportunidad de cursar una carrera universitaria, de los cuales sólo el 5 por ciento, menos de uno, tiene el acceso a la administración pública y es lamentable que sólo sea como maquillaje del famoso servicio profesional de carrera.

Retomando el punto, es necesario utilizar los medios de comunicación regional y/o locales para difundir el presupuesto, las propuestas que los representantes hagan ante la Asamblea Legislativa o ante la Cámara de Diputados para los fines correspondientes al presupuesto o cualquier otro que corresponda a la comunidad que representa.

De esta forma, se cierra la pinza de factores fundamentales; uno, informar al pueblo en qué se gastan sus impuestos y hacerlos partícipes de la distribución de los mismos.

Por otra parte, tener un órgano fiscalizador ciudadano para los legisladores locales y federales y de esta forma se vea reflejado emitido para elegirlos cada 3 años.

Recordemos que la democracia no es el dejar en una urna sus obligaciones como ciudadanos, también significa tener una participación constante en la vida de nuestras comunidades.

Asimismo, es presionar a los legisladores, y por qué no, castigarlos cuando sea necesario. Ese es el primer paso para construir una participación ciudadana en temas como el presupuesto, informar y capacitar y concientizar a los ciudadanos.

Asimismo, los gobiernos delegacionales en turno, así como los diputados locales. Tienen la responsabilidad de recuperar la confianza del pueblo, al que la política y los políticos por medio de la transparencia y la rendición de cuentas, en consecuencia, los ciudadanos tenemos la obligación de estar pendiente de cómo se gastan nuestros impuestos.

Es también oportuno recordar a los legisladores, funcionarios públicos, que el tener un cargo no significa dejar de ser ciudadano, ciudadano con responsabilidades específicas y mayores, ese por ello que no se pueden desligar así como así de los problemas inherentes a la comunidad que representan.

Por ejemplo, en Venustiano Carranza de los 1 mil 454 millones 692 mil 124 pesos que como delegación tiene asignados, el gobierno en turno, tendrá que especificar para qué es utilizado dicho recurso de manera detallada. Los ciudadanos por su parte tienen la responsabilidad de informarse y hacer las operaciones matemáticas básica para cotejar lo que nos presenten como información.

Cada Delegación, colonia, barrio, calle, tiene demandadas y necesidades específicas, no obstante, debemos identificar cuáles son las prioridades comunes que permitan desarrollar un plan estratégico e integral para una distribución equitativa de los recursos. Esa es otra de las propuestas.

Denominamos prioridades comunes a todas aquellas que permitan trabajar conjuntamente con las políticas macroeconómicas para el desarrollo y crecimiento económico del país.

Por ejemplo, podemos destacar entre ellas la inversión en infraestructura, las políticas públicas del sustento a la economía familiar o como es el término correcto, estabilizadores económicos, fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas de carácter nacional, así como legislar para proteger los derechos de estas y sus trabajadores; mejoras en las clínicas de carácter público, así como en las escuelas, y por último, podemos identificar como prioridad común la seguridad pública. La dejamos al último no por ser menos importante. Sin embargo, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, estas se dan de forma automática.

Asimismo también me gustaría mencionar que se fomente el desarrollo de empleo, pero algo que consideramos aún más importante es la preservación de los mismos, la seguridad laboral.

Estas prioridades comunes como las denominamos aquí, deben ser resueltas en un trabajo y análisis en la ciudadanía como actor y beneficiario directo. Los

gobiernos locales como administradores de los recursos a través de los impuestos y los representantes del pueblo.

Asimismo, proponemos que temas como el presupuesto sea analizado también con especialistas en la materia, académicos, universitarios e intelectuales.

El pueblo debe ser partícipe en la definición de estas prioridades comunes, como lo mencioné hace un momento, el pueblo al contribuir con sus impuestos se convierte en un actor directo, pero eso no basta, ya que en términos de administración públicas los impuestos regresan a la ciudadanía en forma de servicios, pero no todos los impuestos se gastan ahí.

Es por eso que la ciudadanía, el foro organizado, debe plantear, planear, proponer y diseñar el presupuesto acorde a sus necesidades, debemos dejar a un lado la vieja costumbre que nos dejaron más de 70 años de nepotismo y burocracia y burocracia.

Como pueblo organizado, debemos meternos en la lógica de supervisar a nuestros gobernantes, la ciudadanía hemos sido responsables de una parte del actual sistema de partidos que al permitir la voluntad popular, como lo mencioné hace un momento, la democracia no significa ir a depositar junto con la urna la soberanía, mucho menos dejar que el gobierno actúe como mejor le parezca y manejen los programas sociales como prebenda política y seguir como contenedores sociales.

También implica responsabilidades inherentes a la misma, la definición del presupuesto es parte de esos derechos y obligaciones, repito, cada localidad tiene demandas y sociedades particulares, pero creo que es constante la falta de empleo, de educación y la salud, es por ello que en esos tres ejes deben sentarse en las bases para que el pueblo, el gobierno delegacional y los representantes populares planeen y presupuesten las prioridades comunes.

Por último, proponemos un programa presupuestario por unidad territorial para el desarrollo social de las mismas. El programa social debe tener como objetivo primordial atender las necesidades del pueblo por medio de las asambleas vecinales y del órgano correspondiente, así como coadyuvar a frenar el empobrecimiento de la población y con medidas como las mencionadas a lo largo de nuestra exposición, garantizar la tranquilidad y la seguridad social.

Esta tarea demanda de acciones conjuntas y de análisis entre diversas dependencias y niveles de gobierno, esto con la finalidad de atender con bases metodológicas las demandas que los ciudadanos hagan llegar por medio de un presupuesto participativo o ciudadano, como se le ha denominado en otros países.

El realizar un trabajo conjunto, ciudadanía-gobierno, debe de ser un ambiente de cordialidad bajo las determinaciones administrativas corrientes, pero sin caer en la burocracia excesiva.

Debemos ponernos metas fijas, abatir la concentración del poder, el despilfarro de recursos en salarios de altos funcionarios y por supuesto la corrupción.

También debemos ponernos como metas primero el clientelismo político, promover la participación ciudadana tomando en cuenta sus propuestas, hacer la distribución justa del ingreso y mejorar la calidad de los representantes populares.

Todas estas son metas ambiciosas, pero que con un trabajo conjunto se pueden llevar a cabo, una clara muestra de esto son estos foros donde convergemos los ciudadanos con diferentes puntos de vista e interactuamos en la vida de nuestra demarcación territorial.

Dejo a su amable consideración las propuestas vertidas en el presente documento, además agradezco el esfuerzo brindado para exponer la atención brindada a un servidor.

La construcción del poder popular comienza desde nuestras casas, colonias, delegaciones, el gobierno no tiene por qué ser vertical, el gobierno debe mandar obedeciendo.

Asumamos el cargo histórico y el compromiso social con las comodidades que nos vieron crecer, como mencioné al inicio, el énfasis en estas propuestas son hacia los jóvenes, jóvenes que han buscado el refugio, algunos, en el alcohol, pero otros en colectivo, ya que muy pocos partidos políticos son los que toman a los jóvenes como actores sociales y todos los usan como pegadores de carteles. Construyamos el poder desde abajo, todo el poder al pueblo.

Enhorabuena. Gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación solicitamos la presencia del vecino Nicolás González González, de la colonia Peñón de los Baños.

EL C. NICOLAS GONZALEZ GONZALEZ.- Yo quisiera en primer lugar, pedirle de favor a nuestros representantes populares y algunos que vienen de gobierno central, que les lleven un saludo al doctor Jesús Valdez, porque creo que los millones que se gasta en participación ciudadana, porque es el Director de Participación Ciudadana del Gobierno Central, se está reflejando aquí en estos foros, es decir, una ausencia casi nula de la participación ciudadana. Muchas gracias, y que le lleven este saludo a Jesús Valdez.

Como ciudadanos en el Distrito Federal, consideramos que las múltiples reformas a sus leyes y reglamentos están orientados a legitimar las decisiones que acciones de gobierno y en cierto sentido a controlar y mediatizar la participación de la ciudadanía, en diversos temas, asuntos y problemática que competen a los habitantes de la capital más grande del mundo.

Somos parte de esa generación que nuestra infancia fuimos testigos de la presencia paternal y autoritaria del Estado Mexicano, en cuya capital del país conjugó las inversiones más portentosas en materia de salud, transporte, vialidad y educación, pero también los actos más terribles de represión, persecución en contra de quienes consideraba opositores al régimen.

Testigos de cómo la hegemonía de un partido único cerraba la posibilidad de competencia, desde cualquier ángulo de la vida social o política, del control que ejercían en los medios de comunicación que les garantizaba una información en beneficio propio, de la estructura corporativa de organizaciones sociales controladas desde diferentes oficinas de gobierno y de la facilidad con que echaban mano del poder judicial del ejército de los cuerpo policíacos e incluso de grupos paramilitares en caso de resistencia.

La incapacidad del entonces departamentos del Distrito Federal frente a la devastación que dejaron los sismos de 1985, propició la aparición de nuevos movimientos sociales, fuera del control corporativo prevaleciente, quienes en conjunción con otros sectores generados paulatinamente, una nueva cultura ciudadana, cuya organización y presión obligó al Estado a abrir espacios políticos a nuevos actores y a mejorar las leyes e instituciones.

No es fortuito entonces ni graciosa confesión, que en agosto de 1987 naciera como órgano de representación ciudadana la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, cuyas facultades eran dictar bandos, ordenanzas y reglamentos de policía y buen gobierno, las cuales son ampliadas en 1994 en el marco de la reforma política del Distrito Federal, que le otorga facultades legislativas no solamente reglamentarias, por lo que a partir de ese momento se instituye como la primera legislativa, en cuyo seno se elaboraran desde entonces leyes para la Ciudad de México, de 1996 mediante decreto, se le otorga el carácter de Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a sus integrantes, la cualidad de diputados.

Se nos otorgaba por fin la posibilidad de contar con un órgano de representación popular y de elegir mediante el voto ante nuestros representantes y posteriormente diputados locales.

Conforme a la reforma política establecida en 1996, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la elección por voto libre universal, secreto y directo de las autoridades y el Departamento del Distrito Federal se transforma en Gobierno del Distrito Federal y se fortalecen las facultades de los órganos de gobierno local, a fin de otorgarles mayor autonomía. Empero, pareciera una historia sin fin.

Los que presenciamos la transición del Departamento en el Gobierno del DF, sabemos que es un proceso incompleto. Tenemos un jefe de gobierno equivalente a un gobernador con la salvedad de poder ser destituido por el Congreso de la Unión, recordemos el desafuero de nuestro presidente legítimo, Andrés Manuel López Obrador.

Asimismo, si bien el Jefe de Gobierno del Distrito Federal propone al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador, es el titular del Ejecutivo Federal quien le designa directamente con las facultades de destituirlos cuando así considere conveniente.

Las elecciones de representantes y ahora de diputados a la Asamblea Legislativa, le otorgan autonomía limitada al Distrito Federal, porque aún se depende del Congreso de la Unión para definir el presupuesto y el techo de endeudamiento, entre otros aspectos.

Las reformas al Estatuto de Gobierno no modificaron en lo sustantivo el estatus de la antigua figura de delegado, los ahora jefes delegacionales se eligen en las urnas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene atribuciones para que comparezcan, revisen Estado que guardan sus administraciones e inicie procedimiento para su remoción y en su caso designación.

No obstante a diferencia de los municipios, las delegaciones políticas carecen de un cabildo, es decir, de los contrapesos políticos y sociales necesarios para el ejercicio democrático de un buen gobierno, por lo que los jefes delegacionales están convertidos en verdaderos virreyes, en cuyo territorio su palabra es ley.

Tres administraciones y una interina en la Jefatura de Gobierno, tres delegacionales transcurrieron y estamos inmersos actualmente en la cuarta, sin que hasta la fecha haya un esfuerzo que sintetice la experiencia de los últimos 10 años en que se han registrado renunciadas, destituciones o disputas postelectorales protagonizadas por autoridades y ciudadanos.

Experiencias que nos ayudan a elaborar lineamientos políticos que coadyuven al buen ejercicio libre y democrático de gobierno y de su representación ciudadana.

Las reformas para dotarnos de plenos derechos políticos a los defechos avanzan con lentitud. Un ejemplo es la Ley de Participación Ciudadana que después de transcurrir una década, la Asamblea la revisa, adiciona y decide convocar a elecciones de representantes civiles con una serie de candados, ausencias y mecanismos de elección que reflejan más que un espíritu democrático, temores y desconfianzas en sus electores, como si los habitantes de la Ciudad de México aún no alcanzáramos la mayoría de edad.

Una elección mediante planillas en la Asamblea que en realidad será una jornada electiva a la que asistirán los ciudadanos a emitir su sufragio en urnas, es de resaltar que no están consideradas, salvo por sustitución con el Código Electoral, las posibles situaciones se hagan inequitativa la elección o la pongan en riesgo, pareciera que el calificativo de elección ciudadana le reste seriedad o que pueda ser vista como un ensayo escolar. Lo cierto es que los derechos

políticos electorales no se aplican en este caso, recursos e impugnación, representación al Consejo Electoral, entre otros.

Consideramos que las adiciones y modificaciones que los diputados de la actual Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobaron para elegir consejos ciudadanos, en agosto de este año, fue con una visión hasta cierto punto parcial, debido a que no se atiende de fondo la problemática de representación ciudadana y la ausencia de mecanismos adecuados para la relación entre gobernantes y gobernados, en todas y cada una de las unidades territoriales que integran las 16 delegaciones del Distrito Federal.

De ahí que advirtamos la imperiosa necesidad de engarzar la inaplazable reforma política del Distrito Federal y la indispensable reforma a la Ley de Participación Ciudadana, como un instrumento eficaz en la integración de la sociedad en ejercicio de la gobernabilidad democrática.

Concebimos una reforma política que debe concentrar mecanismos que garanticen la participación de la ciudadanía en la integración de los equipos de gobierno como en la elaboración de seguimiento y evaluación de presupuestos anuales.

Imprescindible es recuperar la esencia de los municipios y permitir la existencia de cabildos ciudadanos con atribuciones y responsabilidades plenas que permitan a los jefes delegacionales contar con toda la legitimidad y fuerza en sus decisiones.

Los jefes delegacionales no pueden gobernar de espaldas a los ciudadanos y de frente a la Asamblea Legislativa, quienes los eligieron deben ser corresponsables en la tarea de gobierno, gobernar no es atender una ventanilla o celebrar reuniones en los edificios oficiales o en las comunidades, gobernar es dirigir por mandato los asuntos públicos de una sociedad, es una tarea que demanda corresponsabilidad y respeto entre las partes.

Por lo anterior, consideramos que una democracia plena la revocación de mandato, debe ser un mecanismo que coadyuve al buen ejercicio de gobierno. Claro está conforme a las reglas previamente establecidas y por ello todos los nombramientos, ordenamientos y conducción gubernamental, deben ser observados por la ciudadanía.

En particular observamos que la Ley de Participación Ciudadana vigente, resulta insuficiente y contradictoria, pues no garantiza la participación independiente de los ciudadanos ni establecer los procedimientos adecuados para ejercer sus derechos o participar directamente con carácter decisorio en los asuntos públicos.

No promueve la libre organización, no reconoce ni impulsa las formas autónomas de organización ciudadana por sectores de interés o ámbitos territoriales, como los pueblos, barrios y colonias de larga tradición histórica.

Si bien, la Ley contempla normas de operación relacionadas con la participación ciudadana, no establece claramente los derechos ciudadanos, la forma de ejercer la participación y las instancias autónomas que las garantiza y regula.

No obliga a consultar a las organizaciones los ciudadanos sobre políticas y decisiones públicas sustantivas ni a los legisladores sobre leyes fundamentales, y cuando lo hacen, la opinión elegida por los ciudadanos no tiene el carácter vinculatorio.

No garantiza la participación de la ciudadanía en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno. Los comités ciudadanos carecen de facultades para coordinar las comisiones de trabajo, lo que de antemano supone la duplicación del trabajo y la inoperancia de incluir comisiones que actuarán con autonomía.

El coordinador por su parte carece de atribuciones sustantivas con excepción de ser el convocante a reuniones, sin embargo es junto con sus homólogos los que conforman el Consejo Ciudadano que preside el Jefe Delegacional, el que seguramente se convertirá en un contrasentido pues carecerá de la fuerza para apoyar una decisión o para oponerse.

Tal parece que la iniciativa fue elaborada y aprobada previendo riesgos a los jefes delegacionales, puesto que las decisiones de los comités y del consejo no son vinculantes, por lo que la representación ciudadana terminará como los anteriores comités. Vaya simulación.

Propuestas.

Por lo anterior, consideramos que la participación ciudadana del Distrito Federal debe contemplar.

- 1.- La revocación de mandato por parte de la ciudadanía respecto de sus gobernantes y funcionarios.
- 2.- La integración de organismos ciudadanos equivalentes a cabildos en su amplio sentido y fiscalización y toma de decisiones.
- 3.- La participación activa de los ciudadanos en la planeación, diseño, ejecución y evaluación de las decisiones de gobierno.
- 4.- Proporcionar seguridad jurídica al ciudadano y a las instituciones involucradas.
- 5.- Establecer claramente los derechos de los ciudadanos y procedimientos para hacer exigidos así como las instituciones que los garanticen y vigilen.
- 6.- Garantizar el derecho inalienable a la información oportuna, completa y veraz que detallen los procesos participativos.
- 7.- Creación de los consejos públicos de participación delegacional como órganos de participación, consultas, información y propuestas, acerca de los temas y necesidades de la delegación que permita la participación ciudadana y en la gestión de los asuntos de la misma demarcación.

Una instancia de coordinación de los comités públicos de participación con las autoridades de la demarcación territorial y con las autoridades de gobierno del Distrito Federal.

Los consejos públicos de participación, estarían integrados por funcionarios de la delegación, encabezados por el delegado, por representantes de asociaciones de vecinos o colonos, de jóvenes, padres de familia, empresarios y entidades ciudadanas con intereses específicos en mejorar la calidad de vida de la comunidad, por lo que podrían emitir opinión sobre programas y políticas de la Ciudad de México.

Nunca como ahora la Ciudad de México cuenta con una sociedad civil tan activa, que anhela corresponsabilidad en la toma de decisiones. Es menester de los ciudadanos se asuman como corresponsales, como compañeros de viaje en las tareas de gobierno.

Es prioridad abandonar las acumulación de formas de representación que suponen quienes las diseñaron, que permitan tener legitimidad en grandes compromisos. Por un Distrito Federal democrático de ciudadanos libres y participativos, sirvamos de todo corazón al pueblo, no nos privemos de ello.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Les recordamos a todos los ponentes que nada más tenemos 10 minutos por respeto a la asistencia general.

A continuación solicitamos la presencia del compañero Edgar Delgado Aguilar, vecino de la colonia Federal.

EL C. EDGAR DELGADO AGUILAR.- Muy buenos días presidium, estimados vecinos, vecinas de Venustiano Carranza.

Agradezco la oportunidad, saludo a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa. Lamento que se haya retirado algunos de los integrantes de la mesa.

Vengo como vecino de la Colonia Federal, pero también de lo que es Enlace Ciudadano, que es una organización que está encargada de promover la participación ciudadana y también de formar lo que es cultura política.

Todo mundo habla de la participación ciudadana, pareciera que es una palabra de moda o que es incluso una bandera ideológica, sin embargo, qué es o en que tiene su origen la participación ciudadana.

Aristóteles hace muchísimo tiempo, decía que el ciudadano sin más se define por su participación en los asuntos públicos y en la justicia.

La necesidad de los ciudadanos de agruparse para poder lograr la consecución de sus fines, de sus demandas, atención a sus necesidades, es lo que ha dado pauta a la participación ciudadana. Ejemplo de ello tenemos el terremoto del 85, de los cuales varios de nuestros representantes actualmente en nuestra Asamblea son producto de esas organizaciones que se crearon.

Vamos a definir que la participación ciudadana es la incidencia, la injerencia mejor dicho del ciudadano en los asuntos de la vida pública.

Tengo algunas críticas a la ley. El objeto mismo yo creo que deberíamos estarlo modificando, habla de que se instituye, se regula mecanismos e instrumentos a través de los cuales los habitantes pueden organizarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno, o sea se limita a esa mera función, no habla de coadyuvar con las tareas de gobierno ni evaluar políticas o acciones de gobierno.

Tenemos figuras en la actual ley que no han sido explotadas o muy poco utilizadas, audiencia pública, conjunto popular, recorridos, iniciativas, plebiscitos y referéndums.

Por lo que hace al artículo 77, en donde menciona de las organizaciones y funciones de las asambleas ciudadanas, dice, que ésta podrá decidir el uso de recursos públicos destinados por el Gobierno del Distrito Federal y el órgano político-administrativo, o sea las delegaciones, correspondientes a programas específicos, cuyo reglas de operación así lo establezcan para lo cual deberán nombrar comités ciudadanos de planeación y supervisión.

Yo pregunto: ¿Cuáles programas? La respuesta al compañero que estaba mencionando sobre el presupuesto de la delegación Venustiano Carranza para este ejercicio 2010, es de 1 mil 454 692. Y de este presupuesto que nos puede sonar estratosférico, cuántos programas y en cuáles la ciudadanía puede pronunciarse, en cuáles puede decidir cómo invertirse, no se menciona, ni tampoco han sido publicadas las reglas de operación para los mismos.

Por lo que hace al método para la elección de la Asamblea Ciudadana preocupa, preocupa realmente porque el artículo 85-Bis recientemente modificado, menciona que se puede constituir en la Asamblea en la que acudirán en el transcurso del día y hora señalado, simplemente los vecinos que lleguen a ella.

Anteriormente este mismo artículo, ponía como requisito el 5.5 por ciento de los ciudadanos distintos en el padrón nominal de la unidad territorial, es decir, había un mínimo de asistentes para digamos hubiera validez en esa asamblea. Ahorita en un escenario pudiéramos pensar que llegaran 100 o 50 ciudadanos en una asamblea vecinal y eso legitima una asamblea que puede elegir a un

comité vecinal. Preocupa, es más yo creo que merece revisión o en dado caso tal vez regresar al esquema anterior.

Por lo que se refiere a las funciones del Comités, son acotadas. Solamente habla de proponer, dar seguimiento, conocer, opinar e informar, pero nunca se maneja la cuestión de decidir, de autorizar, de evaluar, de sancionar, no se habla de ello.

¿Por qué se le tema a la participación ciudadana en este sentido? Valdría la pena recordar un poco la historia y decirles que en 1928, con lo que fue la primera ley orgánica del Departamento del Distrito Federal, esta ley contemplaba la creación de consejos consultivos, en aquel entonces de 13 delegaciones políticas, en las cuales estaban integradas por representantes de la Cámara de Comercio, creaciones de pequeños comercios, de cámaras industriales, de agrupaciones, de propiedades, de bienes inmuebles, inquilinos, campesinos, profesionistas, trabajadores, empleados públicos y particulares.

Los requisitos eran ser vecinos de la circunscripción, con dos años por lo menos de residencia, no tener antecedentes criminal, no pertenecer a la iglesia en aquel tiempo y no desempeñar ningún puesto de elección popular.

Las facultades, que es lo que llama la atención, proponer reformas a los reglamentos vigentes en aquel momento, proponer medidas para el mejoramiento de los servicios públicos, inspeccionar los servicios legales, denunciar a quien corresponda las deficiencias de los servicios públicos y las faltas cometidas por los funcionarios en su cargo, así como revisar la cuenta anual del Departamento, o sea funciones que iban más allá de ser meramente de opinión.

Por lo que se refiere a los gastos de campaña que menciona aquí la propia ley, dice que están prohibidos los recursos públicos y de partidos políticos, sin embargo, no establece topes a este tipo de propagandas, sólo menciona que las mismas tendrán que ser de características de 22 por 28 en blanco y negro, pero además y esto es un punto grave que adolece la actual ley, que no establece sanciones a quien violente esta prohibición de recursos públicos ni por partido, y esta ley es lo que se le llama en el mundo jurídico una ley sinalagmática imperfecta, es decir, carece de sanciones por lo cual no puede

ser coercitiva. Es una ley meramente enunciativa que nada pasa si se viola sus preceptos establecidos.

Me hubiera gustado mucho (inaudible) el sistema de representación proporcional le dio cabida a las cámaras. De no haber sido así, no hubiesen tenido el acceso a ellos, por qué no se puede dar esa representación proporcional, que evada los problemas con los vecinos, puede haber conflictos, es como pensar que son incapaces en ponerse de acuerdo y ver por aquellos asuntos que les preocupa y por los que hay comunes, es de naturaleza humana el conflicto y es parte de las autoridades y de los representantes poder dar cauces a ellos y no poner vicios.

La cuestión de la municipalidad. Creo que en la cuestión de la municipalidad estamos todavía adelantando un debate que no corresponde al momento, hablamos de una reforma política, se están pronunciando por la municipalidad, es cierto, las jefaturas delegacionales con respecto a quien fue delegado en su momento, ponen el último reducto del feudalismo desde el punto de vista de su servidor, porque no existen figuras de contrapeso, no hay rendición de cuentas al interior, si debemos de transitar hacia una figura que logre esos contrapesos.

Sin embargo, yo les recordaría que en la cuestión de municipios, está la Carta de Obregón en 1928, en la cual se suprimen a los municipios que existían en ese momento y en los cuales se manifiesta por qué no eran funcionales. Dice él, atomizar la represión vecinal. Yo estoy de acuerdo, pero tampoco atomicemos a la ciudad.

Yo quisiera imaginar 16 municipios en los cuales habrá que definir si tendrían su agenda propia. Bueno, Benito Juárez y Miguel Hidalgo finalmente (inaudible) y no habría repartición a los demás, no sé que van a hacer Milpa Alta y Tláhuac, por ejemplo.

Las cuestiones de jurisdicción, de justicia, yo quisiera ver una persecución de unos delincuentes a través de Avenida Insurgentes, que pasa como 6 delegaciones y en los cuales había 6 jurisdicciones, o sea la delincuencia no conoce de jurisdicciones. O sea no caigamos en eso, yo creo que estamos adelantando un debate al respecto.

Menciona el modelo cubano, sí puede ser, efectivamente yo también les diría que está el modelo colombiano, el cual contempla también como aquí ha dicho, la revocación de mandatos y la que vigila, también la gestión pública en los diversos niveles administrativos.

También estamos viendo argentinos, en el cual tiene la posibilidad del vecinos, los ciudadanos de participar en la aplicación, instrumentación y vigilancia de los programas distritales de vivienda y sociales.

Tenemos también por ejemplo, el modelo salvadoreño, que están las asociaciones comunales, que son órganos deliberativos de evaluación y aprobación que coadyuva en las acciones y tareas de gobierno.

Hay cosas que valdría la pena que en su momento cuando se dé el tema de la reforma política las valoremos con toda seriedad. Yo caigamos en los discursos de algunas cuestiones ya dogmáticas.

El ciudadanos de segunda, yo no me siento de segunda y en verdad habría que valorar si el hecho de que sean electos los jefes delegacionales ha ayudado a esta ciudad o la ha complicado más. Las relaciones con el Departamento Central, mal llamado, porque actualmente son electos.

Sin embargo, la ley de administración pública nos define como partes del gobierno central, de la administración pública centralizada.

¿Que puedan aprobar el techo de endeudamiento en la Asamblea? Sí, puede ser.

¿Que no tenga ya el aval de la Federación y que por eso pueda caer en nivel de aprobación y calificación de la deuda? Sí, también puede ser, que sea parte del Congreso permanente, de acuerdo; donde el Procurador y el Secretario de Seguridad Pública, pues habría que modificar entonces la Constitución, la Constitución establece que el Jefe del Ejecutivo tendrá el control de las fuerzas armadas donde resida habitualmente, por qué, porque no podemos olvidar que aunque somos una capital, somos sedes de los poderes de la Unión, y esa es la historia de este país. En fin, creo que habrá momentos para poder platicar todo ello.

Yo nada más coincidiría con algunas propuestas para las cuestiones que nos está ocupando el día de hoy.

Presupuestos participativos, de acuerdo, tienen que existir; decidamos en qué elementos se pueden aplicar, qué áreas son las que conviene que los vecinos decidan.

Incentivar la participación ciudadana en la elaboración y control de políticas públicas. Valoremos la creación de un cuarto nivel de gobierno a través de figuras de concejales ciudadanos, dándole capacidad en el proceso de gobernar la ciudad; vigilar y esto me parece muy importante, los cambios de uso de suelo.

En esta ciudad se le da la lucha al pueblo todos los días. Las zonas de conservación prácticamente ya no existen, la cuestión de los mantos freáticos en los humedales en Tláhuac que están en serio riesgo, que es lo que abastece de agua a esta ciudad, parte de ello es por lo que estamos haciendo recortes, no alcanzamos a traerla más allá del Cutzamala y lo que tenemos aquí no lo podemos cuidar.

Sin embargo, estamos detonando 12 proyectos de alto impacto que van a cambiar la dinámica de Tláhuac completamente y nos va a pegar al Distrito Federal. Venustiano Carranza aunque esté alejado, se va a ver afectado por esto. El uso de suelo tiene que ser también parte de lo que el ciudadano objective.

Participamos como organización recientemente en los foros que hizo la mesa de trabajo que hizo la Comisión de Gobierno de lo que fue la Ley de Establecimientos Mercantiles, a raíz de estos lamentables sucesos del "Bar-Bar".

En la cual establecimos y dimos a conocer presupuestos, primera, la creación de un registro único de estos establecimientos de alto impacto, conocidos como antros, porque las autoridades no conoce en dónde está, cuáles son y las características no puede supervisarlos y vigilarlos, aquí simplemente en Venustiano Carranza tenemos 5 inspectores para vigilar los establecimientos mercantiles, es imposible. Se necesita tener un registro de esos establecimientos.

Segundo. Que existen observaciones ciudadanas, que es lo que propusimos nosotros, en lo que estaría denunciando el vecino a aquellos establecimientos, aquellos antros que no respetan la norma, están fuera de la ley o que operan en la clandestinidad, tenemos una página de Internet en la cual ya se puede hacer esta denuncia con la intención de que los vecinos manifiesten aquellos antros fuera de la vialidad y la delegación también nos informe cuáles son las que tiene registrados. Hacemos un cruce de información y en aquellos que no tengan registro, se solicite la inspección de los mecanismos de supervisión y vigilancia.

¿Por qué comento esto? Porque así como en la Ley de Participación Ciudadana se contempla que la obra de alto impacto que informe a los vecinos, también en lo que son los establecimientos mercantiles de alto impacto, como son estos antros, también se debe informar a los vecinos y más aún contar con la aprobación del Comité en su conjunto, para evitar arreglos y contubernios civil con los representantes.

Sería lo único que tendría que aportar en este momento. La participación que acabo de manifestar no venía contemplada, fue ahorita elaborada a raíz del comentario que venía escuchando.

Si me lo permiten, si así lo desean, podría hacer llegar posteriormente el documento.

Muchísimas gracias, gracias a todos.

EL C. MODERADOR.- A continuación cedemos el micrófono a la compañera Yolanda Evelyn Cedillo, de la colonia Pensador Mexicano.

LA C. YOLANDA EVELIN CEDILLO.- Buenas tardes a todos; buenas tardes a la mesa también y bueno a mí me tocó exponer sobre pueblos y barrios originarios.

Es conveniente empezar por definir el concepto mundialización, que se diferencia radicalmente de globalización. Éste último corresponde a la corriente homogeneizadora que impulsa el imperialismo, los grupos financieros y la Banca Internacional.

La globalización se extiende a expensas de la diversidad y la autonomía de los Estados Nacionales, de la densidad de las culturas y subculturas. Los mentores de la globalización, han apuntado en un sistema mundial llamado nuevo orden, basado en la economía abierta o mercado libre.

La globalización es un proceso intencionalmente guiado como expresión de un modelo económico, se conlleva a una ideología específica y una visión del mundo.

A medida que se difunde, lo hace también la ideología del dinero, la competencia y el individualismo, así el ser humano, el medio ambiente y las culturas de los pueblos son considerados como aspectos secundarios, que pueden ser utilizados y destruidos si se convierten en un impedimento para sus fines.

Por esta razón es imprescindible abogar por la mundialización, entendida como el proceso hacia el cual tienden a converger las diferentes culturas sin perder su estilo de vida y su identidad.

Pasando por las federaciones nacionales y las regionalizaciones federativas, acercándose finalmente a un modelo de confederación mundial, multiétnica y multicultural, es decir, una verdadera nación humana.

Hemos asistido desolados a este verdadero derrumbe en el que un sistema altamente complejo y vibrante como lo era aquél que identificábamos como pueblo, termina desintegrado y convertido en una ruina, arrastrada por un proceso regresivo y doloroso.

Los barrios y pueblos, aquellos por los que estas cúpulas dicen desvivirse y ponerse en el centro de sus desvelos, en realidad han sido abandonados por ellas y arrojados a la intemperie, en el acto páramo de lo natural desde donde los sacan transitoriamente cuando necesitan legitimarse gracias a su apoyo.

Es posible que para muchos, ésta sea una mirada demasiado obscura y por ello hasta insoportable, pero es una mirada genuina y valiente para ver lo que todos parecen ocultar, que una democracia simplemente no puede existir si no se sustenta en un pueblo fuerte y solidario, en un tejido social vigoroso, en una participación real de la comunidad en las decisiones conjuntas, en la colaboración más que en la competencia.

Es responsabilidad de los gobiernos poner las condiciones sociales para habilitar esas vías de expresión popular y no restringirlas cada vez más en beneficio de un orden impuesto artificialmente desde arriba.

El verdadero orden social es el resultado último de la enorme complejidad del fenómeno humano colectivo y radica en la existencia de organizaciones de bases bien constituidas y diferenciadas, en una participación permanente de la población y en un proyecto conjunto que convoque a las convergencias. Si no se cumple como mínimo con estas tres condiciones, la democracia se convierte en un concepto vacío.

Cuando los partidos políticos fundían sus raíces en las corrientes subterráneas que atraviesan a los pueblos, recogiendo y expresando las distintas sensibilidades colectivas que estaban en juego, entonces tenían legitimidad y reconocimiento social, pero cuando literalmente se desarraigaron de ese vínculo nutriente del que les daba vida y sólo les interesó el poder, perdieron para siempre su autoridad como intérpretes y portavoces de la realidad social, que era su único capital político. Entonces esos referentes se convirtieron en máquinas electorales, productoras de funcionarios públicos.

Nos parece interesante que se reforme una ley de participación ciudadana, donde los barrios y pueblos renazcan de entre las cenizas como el Ave Fénix, esos mismos pueblos pisoteados por las tiranías, maltratados por los poderosos y traicionados por sus dirigencias. Sin embargo, en todo esto hay un aspecto positivo.

El proceso histórico nos ha colocado en esta encrucijada de la que únicamente podremos salir avanzando hacia nuevas formas de democracia, capaces de clausurar para siempre cualquier intento de cualquier minoría para arrebatarnos el poder a las comunidades.

Entonces en una democracia real debe otorgarse a las minorías, las garantías que merece su representatividad, pero además debe extremarse toda medida que favorezca en la práctica de su inserción y de su desarrollo.

En el seno de la civilización que se va, vive la civilización que viene. Los entendidos dicen que estamos en un tiempo de transición, lo viejo no termina de morir y lo nuevo no termina de nacer.

La crisis parece anunciar el parto doloroso de una nueva forma de ser, una gran transformación personal y social empieza a ocurrir, no hay que llorar por el pasado, no hay que desesperarse en el presente, hay que empezar a construir el futuro, desarrollando la nueva sensibilidad solidaria.

La revolución tecnológica ya se produjo, ahora necesitamos la revolución mental y social, es el tiempo de poner lo más avanzado de las diversas culturas al servicio del ser humano en todas las partes de la ciudad, es la hora de empezar a construir una nueva ley verdadera de participación ciudadana. Los constructores de esta nueva civilización ya estamos aquí.

En este milenio se ha comenzado nuevos paradigmas empiezan a orientar la acción personal y social, la coherencia como ética debida, la solidaridad como actitud ante el otro, la superación de la dialéctica del capital y el trabajo como nuevo ideal de la economía.

La democracia de base directa y descentralizada como nuevos modelos de organización política. La no violencia y la no discriminación como condición social y el respeto a la diversidad personal y cultural como esencia de un proceso.

La reforma de la Ley de Participación Ciudadana sí es verdadera y profunda, no puede ponerse en marcha por imposición de cualquier tipo, sino por el poder de la opinión y de la acción mínima conjunta entre las personas que forman parte del medio en el que uno vive.

Al proceder de esta manera se crean condiciones de inserción para las diferentes fuerzas, para los grupos e individuos progresistas sin perder su identidad ni sus características particulares.

Los objetivos de la nueva ley tendrán que promover la unión de fuerzas capaces de influir recientemente sobre vastas capas de la población, orientando con su acción la transformación social.

Actualmente hay una necesidad de la ciudadanía de acercarse a la decisión y el poder, porque las autoridades no están dando respuesta a las urgencias de las comunidades.

Es importante que las demandas presentadas por la sociedad adquieran un carácter con valor jurídico y las reformas a las leyes correspondientes se obliguen efectivamente a las autoridades a darles atención en tiempo y forma.

La historia de la Ciudad de México no puede explicarse sin el actuar social de los pueblos originarios, defendiendo en su mayor parte de las culturas nativas y constitutivas de su identidad, fundadoras de muchos de los pueblos y barrios en los que hoy viven miles de personas, como es el caso de nuestra delegación Venustiano Carranza, la que alberga dos pueblos; uno de ellos, Magdalena Mixhuca, donde nació la hija de Moctezuma. Ésta era un importante centro de producción agrícola con un gran sistema de chinampas.

El otro el Peñón de los baños, también es protagonista de grandes sucesos de la historia, ya que en él se encontraron los restos humanos más antiguos de México, la demarcación también cuenta con aguas termales y por si esto fuera poco, el Peñón contó con un faro que sirvió de navegación durante 4 siglos.

Como se puede apreciar, la Delegación Venustiano Carranza posee una riquísima historia. Por ello creemos que los barrios y pueblos originarios son la expresión concreta de las culturas milenarias prehispánicas que heredamos y que forman parte de la realidad cotidiana de los mexicanos en las distintas formas que adoptan las culturas de la ciudad.

La pretensión de integrar a los pueblos originarios a las comunidades urbanas y a la política de ciudad ha ocasionado paulatinamente la pérdida de su autonomía y por ende la desaparición de costumbres y tradiciones.

Es por ello que consideramos que la ley de participación ciudadana debe de representar su pluralidad política, su diversidad social y cultural existente, así damos paso a las siguientes propuestas.

- 1.- Creación de foros vecinales que sirvan como un sistema de administración donde los vecinos gestionan los presupuestos y decidan qué obras o actividades deben realizarse y su prioridad. También los foros deben asegurar la discusión permanente de las condiciones de vida que se necesitan.

- 2.- Creación de medios de comunicación local. Se necesita un medio de comunicación, ya sea una televisora, radio, periódico, un periódico vecinal, una red informática, etcétera, sin censura y abierto a todos los vecinos

comprometidos con la información transparente y la consulta constante a los vecinos.

3.- Creación de una oficina de atención ciudadana, que facilite el acceso directo a toda la información a todos tipo de gestiones del área que se representan y dónde puedan hacer asambleas cada 15 días como mínimo.

4.- Ley de Responsabilidad Política. Tienen la función de hacer cumplir al representante vecinal sus promesas, en caso de involucrarse en corruptelas o desarrollar conductas reprobables, debe de existir la posibilidad de destituirlo inmediatamente y someterlo a juicio ante la comunidad que lo emitió, así como rendir cuentas periódicas del trabajo a su cargo ante los ciudadanos. Por ello es indispensable la creación de mecanismos jurídico con el objeto de que el representante se responsabiliza de sanciones y que no represente a intereses ajenos al mandato otorgado. Esta ley debería de ser aplicable desde la base social hasta el cargo más alto, la Ley de Responsabilidad Política.

5.- La propiedad de la tierra. Únicamente los pueblos originarios pueden decidir sobre sus tierras ancestrales, los gobiernos locales no podrán expropiar o modificar su uso de suelo en contra del uso tradicional y sin aprobación de los consejos.

6.- Los comités vecinales vigilarán y auspiciarán que los pueblos y barrios tengan el apoyo suficiente para conservar su cultura, usos, costumbres y previsiones a fin de no perder su identidad.

7.- Crear una coordinación efectiva con la delegación para celebrar las festividades y actividades generales que realizan los habitantes.

8.- Respetar la estructura de organización de los pueblos, barrios y manteniendo su autonomía, usos y costumbres.

9.- Respecto a la administración de su patrimonio físico, estos ya sean parques, quioscos, jardines, panteones, etcétera. Sólo podrán ser modificados con aprobación de los vecinos.

10.- Respetar los monumentos y murales de los pueblos originarios, asignándoles un presupuesto para su mantenimiento y conservación.

11.- Presupuestar recursos para obra pública que respete la visión arquitectónica de sus habitantes, aprovechando los avances de la tecnología.

12.- Presupuestar recursos por orientación hacia su cultura en la promoción de artes y oficios originarios.

Concluyo con la siguiente reflexión, cuando los pueblos sean capaces de retomar todas las decisiones respecto de aquello que los incluye directamente, entonces la libertad dejará de ser una mera palabra para convertirse en realidad social largamente anhelada y duramente conquistada.

Muchas gracias. Paz, fuerza y alegría para todos.

EL C. MODERADOR.- A continuación pedimos la presencia del compañero José Fonseca Pérez, de la colonia Agrícola Oriental.

EL C. JOSE FONSECA PEREZ.- Ser pueblo, hacer pueblo y estar con el pueblo. Maestro Lucio Cabañas Barrientos.

Mi intervención en este foro delegacional de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, será sobre el punto tres que es sobre pueblos y barrios originarios, esta convocatoria expedida por la Comisión de Participación Ciudadana de esta V Legislatura del Distrito Federal.

Daré comienzo. La historia de participación ciudadana ante los gobiernos priístas se caracterizó por la presión que ejercieron los líderes de manzana y presidentes de colonia hacia sus vecinos.

Si bien es cierto que se realizó gestión social, ésta se hizo de manera corporativa para que fueran efectivos los derechos ciudadanos, era necesario inscribirse a las organizaciones del partido político oficial para solventar, por ejemplo, carestías alimenticias que utilizaron las despensas de la CONASUPO, tarjetas de Liconsa, terrenos para vivienda, obras y otra serie de servicio con la condición de que los habitantes de la ciudad entraran a organizaciones de corte corporativista afiliadas al PRI.

Actualmente la participación ciudadana se ha reducido a las atribuciones de los comités vecinales, convirtiendo a los ciudadanos en simples electores, dejando de lado otros aspectos de la realidad, tanto individual como colectiva que no pueden resolverse en el ámbito electoral.

Por ello los habitantes de esta ciudad hemos buscado diversos canales de expresión como la difusión de la cultura popular y también de presión social para que se resuelvan nuestras demandas, como es el caso de las marchas, mítines y huelgas.

Es importante que las demandas presentadas por la movilización social, adquieran un carácter con valor jurídico y que en las reformas a las leyes correspondientes se obligue efectivamente a las autoridades a atenderlas en tiempo y formas.

Las raíces de nuestra ciudad no las podemos entender en el actuar social de los pueblos y barrios originarios. Esto es la expresión concreta de las culturas prehispánicas que heredamos y que forman parte de la realidad cotidiana de los mexicanos en las distintas formas que adopten las culturas en nuestra ciudad de la esperanza.

La imposición de la urbanización a los pueblos y barrios originarios ha provocado la pérdida de su autonomía y por lo tanto la eminente desaparición de sus costumbres y tradiciones, pero no había autoridad alguna, aquí el único compañero que queda como representante de la delegación, no hay que olvidar y principalmente que estos grupos originarios pese al crecimiento urbano, se mantienen como unidades sociales.

La Ley de Participación Ciudadana debe representar la pluralidad política, la diversidad cultura y social existente, así como garantizar los derechos en sus formas de participación como lo señala el artículo 2º Constitucional en su párrafo primero, que a la letra dice: La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

Con base en lo anterior, proponemos lo siguiente.

1.- Entre pobreza, marginación, carencia de servicios básicos y en riesgo de perder sus costumbres y tradiciones, se encuentran muchos de los habitantes de los pueblos y barrios originarios. Es por ello que las decisiones tomadas por las autoridades nativas deben ser de carácter vinculatorio, es decir, que están

sujetas a obligación y acatadas por las autoridades delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal.

Aquí hago hincapié y menciono de nuevo el presupuesto de acuerdo al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal con ejercicio 2010 para la delegación Venustiano Carranza, es de 1 mil 458, 692 millones de pesos, y aquí retomo el caso de los que sufrieron los compañeros, los vecinos de la colonia Los Arenales, en todas sus secciones y también afectó a Pantitlán, y que esto no ha sido este año, sino que ha sido periódicamente cada vez que hay lluvias.

En este presupuesto viene una parte que se llama proyectos etiquetados, que a la delegación Venustiano Carranza le corresponden 99 millones. En estos 99 millones la delegación Venustiano Carranza tiene cuatro proyectos que son: hacer un CENDI, Centro de Desarrollo Infantil, mejorar este cine en el que estamos y la casa de la cultura que está a lado, mejoramiento y obra pública del mercado La Merced y seguridad pública para la delegación Venustiano Carranza.

Son muy importantes, sólo hay que hacer la apreciación que no viene la cantidad precisa de cuánto se le va a asignar a cada uno de los proyectos. Es muy importante que hasta el día de hoy, hasta este año se atienda al mercado de la Merced que por décadas ha sido alejado de las autoridades, ha sido distante y lo han dejado que se deteriore.

Aquí exhorto a las autoridades, aquí desgraciadamente que las piñas no se pudran y que no pasen al basurero de la historia y que atiendan esta razón. Es muy lamentable ver el Arenal con un metro de altura de agua y que no se pueda dar solución, porque no es la primera vez, desgraciadamente ya se fue la otra persona que decía que era coordinador de la delegación, pero que sí atienda esta demanda, y si no alcanzan estos 99 millones, pues que a los altos y medios mandos de la delegación pues completen para que se haga este proyecto.

Se hizo un estudio, que salió en La Jornada, que era necesario solamente 40 millones, yo creo que sí alcanza y sería una obra que ayudaría a generaciones que vienen.

En 2° punto, se debe crear una legislación para la defensa de los derechos humanos en este sector de los pueblos y barrios que aún se encuentran marginados, aunque sea en esta ciudad que hay una gran conciencia social, pero que aún se encuentran marginados los pueblos.

3. Se debe inculcar la importancia participativa de constituirse en un poder popular con decisiones de gobierno, la sociedad organizada construirá el poder popular con el fin que se identifique y como ciudadanos plenos y como sujetos sociales y políticos en todo su derecho natural y constitucional.

La defensa de su lengua, es cierto que se trasmite entre padres a hijos y la gente mayor aún conserva sus tradiciones, pero la tecnología ha transfigurado las costumbres al grado de desaparecerlas.

Por lo anterior se debe difundir por los medios masivos de comunicación, por ejemplo en la radio, la televisión y el periódico, así como las redes sociales del Internet, pues ahora se utiliza mucho esto del Hi, Twitter, Messenger, correo electrónico, que también se utilice para difundir las tradiciones de nuestros pueblos y barrios.

En su carácter vinculatorio de las autoridades delegacionales, deben publicar constantemente artículos de los pueblos y barrios originarios, también esa difusión se llevará a cabo mediante los medios alternativas como es el caso de las radios comunitarias, se deben crear documentales, cortometrajes, bibliografías relativas a la historia y vida actual de la Venustiano Carranza, ya que son muy pocas estas herramientas culturales o casi no existen.

Dentro de este presupuesto se debe destinar recursos para la recuperación de artes y oficios populares, recordemos el famoso; bueno ya ni famoso, recordemos el oficio popular de zapatero, el tejedor de bejucos, el afilador de cuchillos, el peluquero, que muchos de nuestros padres o a lo mejor de nuestros abuelos tenían esos oficios y que ya se han ido perdiendo, que si se incentivaran e impulsara esos oficios, reactivarían la economía local y popular de las colonias.

Para reivindicar la tenencia de la tierra y la defensa de situación jurídica que es la lucha que hoy mantienen los habitantes, proponemos que se participen y coadyuve con el gobierno delegacional en el otorgamiento de licencias y uso de

suelo, que no contravengan los derechos, usos y costumbres de los pueblos y barrios originarios.

7.- Se debe otorgar una autonomía en la administración y conservación de su patrimonio físico, los jardines, panteones y mercados, sólo podrán ser modificados por su aprobación.

Hay una persona que se hace llamar Presidente de la República y hasta es un poquito loco. Recordemos que aquí en esta delegación es donde está el Aeropuerto, en un puente peatonal llegando al metro Hangares, las personas sábado y domingo, el fin de semana, pues no tenemos acceso para podernos subir a un avión. Entonces las personas iba a ver despegar los aviones y ya hasta eso cerró, ya su grado de locura y de fascismo llego al grado de cerrar ya hasta esa vista a las personas, ya hasta había ahí el señor de los chicharrones que vendía, pues no podemos acceder a un avión o a un boleto de avión que es costoso, que se lo den en paquetes ya es muy costoso, ya hasta esa parte.

Aquí pongo el ejemplo, que la organización popular sí puede transformas las cosas, varios mercados de aquí de esta ciudad, aquí tenemos los vecinos de Iztacalco, la colonia Agrícola Oriental se unieron y cerraron un Walmart, no permitieron que avanzara porque este Walmart, esta tienda internacional sin duda dejaría en la calle y sin empleo a cientos de familias y a otras más de empleo indirecto, cosa que ni el Walmart ni las Aurrera les daría este empleo. Voy a tomar dos minutos más de su atención, ya estoy en el último punto.

8.- Dentro del presupuesto de la delegación, asignar recursos suficientes para la reparación, mantenimiento y promoción de los monumentos y murales.

Si bien es cierto que se está hablando del punto tres de barrios y pueblos originarios, dentro del capítulo cuatro que le toca a la mesa, el capítulo cuatro de la Ley de Participación Ciudadana que estamos viendo, que se refiere a los comités ciudadanos, se debe adicionar un artículo donde se especifique si va a haber una representación proporcional por lo siguiente.

Hago una pregunta a quien está haciendo, organizando estos comités vecinales, o no va a haber representación proporcional y van a querer hacer un carro completo, porque si no quieren destruir la representación proporcional, estarían excluyendo a las que ustedes llaman minorías, pero hay que recordar

que hoy el PRD obtuvo el 25 por ciento de los votos en la Ciudad de México, pero sí tiene más de la mitad de los diputados de la Asamblea Legislativa. Entonces vamos hablando de minorías, porque hay otros partidos que han estado creciendo y no tienen los diputados que tiene el PRD. *(Cambio de Casete)*

3. Propuesta para formar un presupuesto de participación ciudadana, representado por un porcentaje que establezca la Asamblea Legislativa del presupuesto delegacional, donde el comité sea partícipe desde su aprobación hasta ejecución y supervisión del mismo, el cual nos va a permitir ser eficientes al brindar el servicio con las expectativas de la comunidad, con esto alcanzar una democracia participativa.

4. Propongo que los miembros del comité tengan credenciales oficiales que respalden la identidad del comité ciudadano, así como la validez que le compete, expedidas por la institución que establezca la Asamblea Legislativa en un plazo no mayor a 15 días hábiles, después de la publicación de los resultados oficiales de las elecciones de los comités ciudadanos.

5. Sugiero que al comité ciudadano se le brinde las herramientas necesarias de trabajo así como la información requerida para su desempeño. Si no se le es proporcionada, propongo que el comité sea facultado para solicitar a las autoridades correspondientes la información y las herramientas que necesite, esperando una respuesta no mayor a un plazo de 10 días hábiles. Esto es porque a veces a los vecinos no se nos informa sobre los tiempos, las actividades que van a realizar las autoridades y que de alguna manera nos afectan en las condiciones físicas del lugar, el ritmo de vida y aumento al estrés entre los mismos vecinos.

6. Planteo que los comités ciudadanos sean tomados en cuenta para la aprobación de la restricción de la información, con el propósito de que llegue la información de manera adecuada a la comunidad, a través de los comités ciudadanos, ampliando el artículo 52 del capítulo VII de la difusión pública.

7. Propongo que los comités ciudadanos tengan capacitación continua para que adquieran los conocimientos suficientes para mejorar su desempeño, cumplir con los objetivos deseados y se promueva la participación ciudadana, dentro de la unidad territorial correspondiente.

Esta propuesta tiene la finalidad de crear una conciencia en la comunidad sobre la información que deben de conocer, de leer, así como de entender la responsabilidad y el compromiso que compete al tener una postura tanto del gobierno como de ciudadanos.

Además esta capacitación que sugiero complementa al título Cuarto de la Ley de Participación Ciudadana del capítulo II que habla de las funciones del comité ciudadano, artículo 88 fracción IV.

8. En cuando a la evaluación del presente proyecto de participación ciudadana, sugiero la siguiente periodicidad de asamblea.

a) La realización de juntas con los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa y los miembros del comité ciudadano, por lo menos una vez al año, con el objeto de realizar una evaluación de cómo están trabajando los comités ciudadanos regidos por la Ley de Participación Ciudadana vigente y llevar un seguimiento de esa iniciativa para que no se vuelvan a quedar en el olvido, como los comités de 1997.

b) Realizar juntas con el delegado y su equipo de trabajo mínimo 4 veces al año, es decir, una junta cada tres meses.

c) Realizar juntas con el director o jefes del departamento de participación ciudadana de la delegación correspondiente mínimo una vez al mes.

Todas mis propuestas están encaminadas para realizar un mejor desempeño hacia nuestra comunidad, tanto de manera individual como colectiva, ya que el ambiente de un hogar, de una colonia, de una delegación o un distrito afecta la conducta de las personas, para lo cual es indispensable tener un plan de trabajo que integra las diferentes autoridades de participación ciudadana, junto con el comité ciudadano, para incrementar el nivel de vida de los habitantes y que vivan en mejores condiciones.

Es muy importante poner atención a las iniciativas y a los puntos de vista de los jóvenes, tomarlos en consideración para fomentar su participación. De lo contrario, si están ignorados o desplazados, contribuiríamos a que continúen con su apatía y el futuro de la sociedad se vería reflejado por la indiferencia de los jóvenes.

Quiero enfatizar del trabajo en equipo y la aplicación de un modelo de mejora continua es indispensable para que se involucren más los ciudadanos en participar y se aprenda a valorar el servicio, el trabajo y el esfuerzo que se realiza para solucionar las problemáticas de la comunidad.

Quiero finalizar con el modelo de mejora continua del autor que hoy mejor que ayer y mañana mejor que hoy. Sólo digo, apliquémonos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación, cederemos el uso del micrófono al compañero Eduardo Ortega, de la colonia Alvaro Obregón.

EL C. EDUARDO ORTEGA.- Buenas tardes.

Hay qué hacer el esfuerzo para participar.

Voy a empezar esta breve exposición haciendo mención a un breve cuento: *y desperté y el dinosaurio estaba ahí*, Augusto Monterroso. Entonces, esto quiere decir que nosotros tenemos qué despertar ya, porque están los dinosaurios verdes, amarillos, azules, de todos colores.

Creo que hablar de participación es hablar de democracia, hablar de participación es hablar de representación y yo creo que aquí nosotros deberíamos definir algunas cosas.

¿Representación es lo mismo que participación? Pues no. Si no, nos va a ir igual como nos ha ido. Siempre hemos depositado a través de nuestro voto la representación de nosotros, y cómo nos ha ido.

La participación y miren cuántos estamos. Entonces, voy a iniciar mi ponencia con la ley en la mano, para no inventar cosas, porque luego inventamos y decimos aquí barbaridades y yo acostumbro siempre las leyes empezarlas de atrás, de los transitorios, porque los transitorios nos dicen por qué no se hizo o por qué se hizo, los plazos, los candados y a veces muchas cosas escondidas que la ley dice: ah, pero en el transitorio fulano dice, entonces esta ley que fue aprobada el 17 de mayo del 2004 también tiene sus transitorios y establece que iba a haber elecciones en el 2005, y no lo estoy inventando, sí lo dijo. ¿Cuáles?

Dice así en su transitorio primero: *Para los efectos de las elecciones del comité ciudadano que se celebrasen en el año 2005, se faculta al Consejo General del Instituto Electoral*, y ahí entramos en discusión. Estos se iban a llevar a cabo en 2005, no se llevaron a cabo porque ya hasta hubo una elección por lo del desafuero, porque no había condiciones políticas y sociales, etcétera.

Durante los gobiernos democráticos, entre comillas y subrayado, por los gobiernos delegacionales democráticos surgidos del PRD, no han tenido sus contrapesos sociales reales y asimismo dice que se validan a los comités vecinales hasta que se elija una nueva figura de representación ciudadana.

Cuando digo yo es que aquí empieza el asunto del problema de la participación ciudadana, tiene qué ver con los instrumentos tenemos para la participación ciudadana. Nosotros, está bien, estamos en este foro viendo lo de la ley de participación ciudadana, pero el día de las elecciones, el día que vamos a elegir a nuestros representantes tenemos qué ver con varios instrumentos, primero la Ley de Participación Ciudadana, después el Código, porque quien se va a hacer cargo de esas elecciones es el Instituto Electoral del Distrito Federal y ahí establece por ejemplo una contradicción con lo que dice la Ley de Participación Ciudadana, que dice *Asamblea ciudadana efectiva* y el Código dice *centros de votación*, entonces dónde se van a llevar a cabo las elecciones, en la asamblea o en los centros de votación. Primera contradicción.

La otra tiene qué ver con la convocatoria, no conocemos la convocatoria, no conocemos la geografía electoral con la que vamos a participar, si van a ser las mismas UT, si esa unidad territorial se va a dividir en dos, en cuatro, en seis, en ocho, en diez, no sé en cuántas. Con qué geografía vamos a participar, con qué UT, con qué padrón.

Después vienen los acuerdos del Consejo Distrital, cabecera que se hace cargo de las elecciones vecinales, porque el capítulo V del Código establece que ellos son los que se harán cargo de esas elecciones.

Entonces, tenemos varios instrumentos, no solamente la Ley de Participación Ciudadana. Tenemos también qué hacer observaciones al capítulo V del Código, a la convocatoria misma cuando se emita, que el mismo Código dice que serán 75 días desde la convocatoria hasta la conclusión y el conteo y la

integración de los órganos vecinales, y lo otro que debemos enfrentar diario es con los acuerdos del Consejo Distrital.

Partiendo de estas inquietudes, voy a hacer algunos comentarios de la Ley de Participación Ciudadana que contienen 4 títulos, 22 capítulos, 3 secciones y 19 artículos transitorios, y hay que leerlos, porque luego nada más leemos la ley, los transitorios para qué, y en la ley, muchas veces de los contenidos importantes están en los transitorios.

Esta ley que se aprobó el 17 de mayo de 2004, establece nuevas figuras, asamblea ciudadana efectiva. ¿Qué es eso? El comité ciudadano. Creo que nosotros deberíamos hablar aquí, aparte de esas figuras y hacer propuestas, ya escuché la de barrios, la de los jóvenes, muchas, pero nosotros deberíamos preocuparnos por los procesos de identidad y pertenencia en nuestro barrio, en nuestra colonia, en nuestro pueblo o nuestra unidad habitacional, las culturas, las costumbres, la jerarquía, la presencia que hay ahí en nuestras comunidades. Estoy pensando en una sociedad integrada, el reconocimiento a los actos, no actores, a los actos comunitarios locales. Hay muchos ciudadanos héroes desconocidos en nuestras comunidades.

Las redes de proximidad a las que se han referido acá, ciudadanos y gobierno, sí, pero cómo; las redes comunitarias, las redes ciudadanas, los sistemas territoriales organizados, construir ciudadanía cómo, para qué; para qué vamos a construir ciudadanía, en el barrio, en el pueblo, en la unidad que tiene la colonia. Quiénes gestionan desarrollo comunitario, el gobierno o lo ciudadanos.

Vamos a seguir con esa forma de desarrollo o aquí escuché una palabra, vamos a gestionar entre todos un nuevo paradigma del desarrollo. Nos estamos enfrentando a nuevas ideas, a nueva crisis, a nuevas formas de relacionarnos.

Yo no estoy de acuerdo a que nosotros vayamos al desarrollo tradicional. Hay otras formas en otros países y otras comunidades del Distrito Federal y de México que están retomando estos nuevos paradigmas del desarrollo, y cuando digo yo estos paradigmas del desarrollo, digo la economía social y solidaria. ¿Qué es eso? Debemos de plantearlo en nuestros barrios.

Decimos: *es que el gobierno, es que el neoliberalismo, el capitalismo*, bueno y desde nuestra comunidad, desde nuestra calle no podemos hacer algo para enfrentar la globalidad. Sí, hoy está la economía especial y solidaria.

Las bases productivas del territorio. Todos producimos, el de la tienda está vendiendo, hay talleres comunitarios, familiares en nuestras zonas, en nuestras comunidades, qué base productiva territorial tenemos.

Los temas ambientales que aquí se han tratado, los recursos propios que tiene la comunidad, lo de los pueblos originarios, la participación es un asunto de nosotros, de unos cuantos o es de todos, o la participación se va a dar cuando aparezca la convocatoria.

Aquí, como decía el compañero de la Federal, que no había instrumentos y se refirió a un comentario que hizo Victoria Montalvo, de la pluralidad y esa idea que tiene él es una idea equivocada. El se refirió a una ley del 78, de procesos electorales y no es cierto. La ley que le dio la oportunidad de que la izquierda participara en la vida política de México, fue la Ley de Organizaciones y Procesos Electorales, la famosa LOPPE, en 1976, la reforma que hizo Reyes Heróles y López Portillo, y que es muy diferente la pluralidad a la representación proporcional, y la representación proporcional no tiene nada que ver con el número de integrantes, los comités, porque la representación proporcional se da desde 1, 2, 3, 4, 5 planillas o los integrantes que sean. Si se van a aumentar las unidades territoriales o se van a disminuir, de que sirve que sean 9 y a lo mejor funciona mejor con 5 y estamos ahí con la representación proporcional.

Es darle cavidad a las minorías, esa es la representación proporcional. La pluralidad es otra cosa. Es el conjunto de las ideas de todos para llegar a un fin.

Entonces, en materia, instrumento, plebiscito, artículo 12 y 22, mecanismos, consulta a los electores, quién convoca, el IEDF y tiene que estar cotejado con el .5 por ciento del padrón de una unidad territorial.

Referéndum, quién convoca, la ALDF, aprobación, de rechazo o leyes; quiénes son los participantes, los ciudadanos, artículo 2333 de la ley y convoca la Asamblea Legislativa.

Consulta ciudadana, el Jefe de Gobierno, las autoridades que participan: la Asamblea Legislativa, la administración pública del Distrito Federal, la asamblea ciudadana. Quiénes participan y cómo, por qué mecanismos: pregunta directa o foro. Quiénes participan: los sectores, que es importante, habitantes del Distrito Federal, artículo 34 y 35 y quiénes son las autoridades que convocan, el Jefe de Gobierno, la Asamblea, el Instituto Electoral del Distrito Federal, la asamblea del comité vecinal y se convoca.

La colaboración ciudadana, es rechazo o promover cambio a leyes, reglamentos o programas. Quiénes participan: habitantes del Distrito Federal. Artículo 46, 48. Las solicitudes las hacemos a las dependencias de la administración pública del Distrito Federal.

Rendición de cuentas. Aquí decía un compañero que pasó que no había rendición de cuentas. Aquí dice en la ley que sí.

Informar, información de la gestión, habitantes del Distrito Federal, artículo 49 al 50. Evaluar la actuación de los servidores públicos.

Difusión pública, quiénes convocan, la administración pública del Distrito Federal.

Programas de difusión públicas. Quiénes son las autoridades, Jefe de Gobierno y Jefe Delegacional, artículo 51 al 56.

Red de contraloría ciudadana, quiénes son las autoridades, la administración pública del Distrito Federal, la Contraloría ciudadana. Hay que hacer esa propuesta. Necesitamos no un observatorio, necesitamos una contraloría ciudadana y ahí está. Quiénes convocan, los ciudadanos y es honorífico. Artículo 57 al 62. Qué se puede lograr: la transparencia, la eficiencia y la eficacia.

La audiencia pública, quiénes son las autoridades involucradas, el Jefe de Gobierno, el Jefe Delegacional, para peticiones, propuestas, quejas, audiencia pública. Quiénes participan: la asamblea ciudadana y el comité ciudadano, artículo del 63 al 69. Qué debe de integrar: solicitud, fecha y hora.

Recorridos del Jefe Delegacional. Quiénes el involucrado, el Jefe Delegacional, recorrido, fecha y hora. Quiénes participan: la asamblea ciudadana y el comité ciudadano, artículo 70 al 73.

Presentación de servicios públicos y evaluación de los servicios públicos. La asamblea ciudadana. Es una figura asociativa electa a través de las UT. La asamblea ciudadana, artículo 74 y 75. Quiénes participan, los ciudadanos.

Entonces, creo que nosotros también tenemos qué aspirar a tener ideas para la reforma política y esto tiene qué ver con tres cosas que dicen 115 Constitucional y que dicen los investigadores de los municipios.

Tenemos qué ver con territorio, porque ya hay propuestas de que el Centro Histórico sea una delegación. Hay propuestas de que Iztapalapa se divida en tres o cuatro, que la GAM se divida también en dos o tres.

Entonces, tenemos qué ver territorio para la reforma política, población, porque los censos que están ahora por realizarse en 2010, esos censos los hace el Gobierno Federal y nos achican. Aquí somos más de los 447 mil habitantes, somos como 550, somos 100 mil más.

Gobierno, qué tipo de gobierno, cuáles van a ser los contrapesos. Entonces, la reforma política en síntesis tiene qué ver con esto, y una de las cosas que yo creo que esta ley no tiene, son los principios que tenían nuestras leyes, que es diálogo, el respeto, la legalidad, la tolerancia, la pluralidad y creo que nosotros deberíamos rescatar esos principios.

Yo con esto ahí la dejo en este foro que es un esfuerzo de los legisladores. Creo que no debe ser el último, creo que deben de informarnos más acerca de las UT, cómo van a estar integradas.

Comentarios también al Código Electoral y recoger no solamente éstas, sino otras propuestas que ha habido en la delegación. Es tiempo de cambiar, las cosas, la madre naturaleza nos está enseñando que si cambia ella tenemos qué cambiar nosotros y éste es un reflejo de la participación ciudadana. Los ciudadanos no creen ya en los partidos ni en los gobiernos.

¿Qué tenemos qué hacer? Hablar con la verdad, ser congruentes con lo que pensamos, en lo que decimos y sentimos. De otra manera nos vamos a aventar

puros rollos, vamos a seguir siendo iguales y yo creo que en tiempos de crisis, en tiempos de anomia como dicen los historiadores cuando se pierden esos valores, cuando no hay gobierno, es momento que la ciudadanía salga a la calle, es momento que la ciudadanía convenza a los ciudadanos que no todo esta perdido, que no todo está agotado, hay otras formas de organización en lo económico, de economía solidaria, en lo político y en lo social. Nada más nos queda la única, la solidaridad y la ayuda mutua.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación daremos el uso de la palabra a la compañera Olga Sánchez García, de la colonia Merced Centro.

LA C. OLGA SANCHEZ GARCIA.- Buenas tardes a los ciudadanos y ciudadanas presentes, buenas tardes al presidium que ya no hay porque ya nada más son tres personas de las seis que había.

Me es grato estar aquí como ciudadana en este foro de las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

A pesar de las muchas dificultades existentes hoy, se está planteando cada vez más la necesidad de creación de mecanismos que fomenten la participación de los ciudadanos en el nivel de gobierno local.

No podemos hablar sobre participación ciudadana y los motivos de su necesidad sin presentar una definición del término, aunque no existe unanimidad sobre el tema, una gran desilusión que me parece apropiada es la siguiente.

Participación ciudadana es todo proceso político por el que los miembros de esta comunidad política determinada toman parte del proceso de definición, elaboración y ejecución de las políticas públicas y por tanto en el proceso de toma de decisiones que afectan a la comunidad.

La falta de legitimidad es otra de las razones que sirven para justificar la necesidad de una mayor participación ciudadana. Los procesos electorales permiten a los ciudadanos escoger ante grandes agregados de temas de ideología, pero no existe espacio suficiente a partir de los cuales los ciudadanos puedan medir en formas concretas.

Por lo tanto, no sólo importa legitimar al gobierno, sino también lo que hace y produce. Una parte fundamental de la actividad gubernamental la constituye el conjunto de políticas y programas públicos que en su seno se genera.

Debido a lo anterior, se deberá constituir un espacio para el ejercicio de la democracia y la práctica a la solidaridad, la justicia, la equidad privilegiando el uso de metodologías participativas que conduzcan a la toma de decisiones compartidas basadas en la confrontación de puntos de vista y la búsqueda de la participación y el consenso.

En tal sentido se propone desarrollar procesos de constitución ciudadana y de sociedad civil, en donde el Estado sea coayudante de los mismos, ya que nuestro sistema político depende de la disponibilidad de los ciudadanos a comprometerse en la cosa política pública, lo que indica la identificación de los ciudadanos y sus organizaciones autónomas con su comunidad.

Organizar debates, discusiones dirigidas, paneles, mesas redondas, foros como éste sobre aspectos ligados a los contenidos propios del interés común, a fin de confrontar opiniones y puntos de vista que conduzcan a compartir y reelaborar y construir consensos.

Fomentar la socialización de los conocimientos al tiempo que se practican los valores propios de la democracia.

Trabajar con la comunidad orientándolos a la detección de problemas relevantes de la misma y la búsqueda de soluciones asumidas de forma colectiva.

Propiciar el desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica frente a la toma de decisiones contextualizada social y culturalmente, donde el derecho a decidir está íntimamente ligado con la función de responsabilidades.

La presentación y la participación ciudadana en la vida laboral, debe partir de una visión integral de la realidad. Reconocer las contradicciones sociales y las identidades colectivas.

Combinar formas de representación directa y representativa y abrir canales y mecanismos claros para la toma de decisiones, manifestándonos en las

diversas fases de las políticas públicas locales, es decir, no sólo en las fases decisionales, sino también en las de ejecución y en las de evaluación.

La clave para conseguir suplir las deficiencias a las que acabamos de términos, están en que los ciudadanos tengan los medios a su alcance para participar en el proceso de tomas de decisiones públicas. De hecho la salud política de un país depende del nivel de participación de sus ciudadanos en acciones sociales y políticas.

No cabe duda que el impulsar la participación ciudadana por medio de procesos de toma de decisiones desde abajo hacia arriba promoviendo canales accesibles de comunicación entre el Estado y la sociedad civil, se permite a estos últimos participar activamente en la toma de decisiones que afecten sus intereses, rompiendo así con la inactividad política que ha caracterizado a la sociedad civil para que se forme a tomar su papel sobresaliente en lo público.

Lo anterior no sólo trae beneficios a los grupos que se sientan excluidos, sino también aportar a los gobiernos que introducen esos principios, ya que aumentan su legitimidad, favorece el conocimiento de las necesidades de la población y con ello deberá ofrecer mejores condiciones para satisfacerlas.

Para que las demandas locales puedan expresarse, es necesario que en el ámbito territorial surjan diversas redes sociales y espacios para la participación ciudadana.

La democracia no debe plantearse como la simple construcción política de una mayoría, sino como la coexistencia y ordenación de las muchas minorías, es decir, como no se vive de la misma manera en cada unidad territorial, estas realidades deben de impactar la integración de los órganos ciudadanos, pero para que tal participación se produzca, son necesarios ciertos elementos o factores que garanticen su existencia. Entre estos factores se encuentra la inclusión social y política, la cultura política, la educación y opinión informada del ciudadano, del contacto con ideas y disfrute de libertad, la calidad de vida, la gobernabilidad y una sociedad civil activa y organizada.

Diputados, diputada: Espero que los recursos que se bajen se ocupen realmente para lo que son necesarios y que en estos recursos incluyan a los

mercados públicos, ya que realmente los mercados públicos estamos en un deterioro cada vez mayor por la inmensa invasión de trasnacionales.

También espero que esos recursos que vayan a bajar sean realmente para los mercados, ya que de estos recursos nada más se ocupa la cuarta parte y las otras tres terceras partes, no sé, pero creo que sirven para comprar una plurinominal en la Cámara de Diputados.

No sólo les pido, les exijo que supervisen a los delegados, que no se guarden esos dineros en los bolsillos, sino que son servidores nuestros, ya que nosotros pagamos nuestros impuestos, ya que nosotros somos los afectados directamente, no ustedes, porque como los compañeros y la comunidad de El Arenal está viviendo o vivió momentos muy difíciles por la inundación, por favor, les digo que no les pido, les exigimos todos.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación solicitamos la presencia del compañero Ernesto Jiménez Solís, de la colonia Valle Gómez.

EL C. ERNESTO JIMENEZ SOLIS.- Buenas tardes.

La Unión Popular Valle Gómez, organización social, este año cumplimos 26 años de trabajo en la delegación Venustiano Carranza y en otras más de esta ciudad.

Queremos poner a consideración de ustedes y de la Asamblea Legislativa lo siguiente.

Sin reforma política no puede haber participación ciudadana. Algunos teóricos políticos afirman que el poder es la capacidad de decidir sobre qué cosas debe tener cada quién. Si esto resulta cierto, entonces desde hace mucho que debería haberse establecido el poder ciudadano en la Ciudad de México, por lo menos desde 1997 se ha estado aplicando en nuestra ciudad el principio de gobierno que señala la necesaria interacción entre el gobierno formal y la ciudadanía para obtener un nivel de gobernabilidad en donde, además de cumplir la ley y aplicar políticas públicas de verdadero alcance hacia la gente, se ejercen derecho ciudadano a participar en las decisiones y en el ejercicio del gobierno.

Esta es la gran diferencia de la época de partido de Estado con las iniciativas que los ciudadanos capitalinos han planteado en su ya larga ruta por la democracia, el ejercicio del poder, es decir, no sólo que se consulte, sino que se lleve a la práctica lo que se consultó, por quienes fueron convocados y esto es precisamente lo que debería contener la reforma a la Ley de Participación Ciudadana. Si somos convocados, tenemos el derecho de participar en la ejecución de las acciones para las que fuimos convocados.

Esto obliga entonces a concretar la reforma política del Distrito Federal, suspendida por cierto en la legislatura federal anterior por las alianzas del PRI y el PAN, según confesaron hace apenas unos días dirigentes del partido tricolor en esta ciudad, es decir, que el Presidente de la Comisión del Distrito Federal en el Senado, por cierto hoy acusado de narcotráfico del PRI, se negó a que hubiera una reforma política en el Distrito Federal porque no les convenía políticamente, y hace poco alguno de sus adversarios de su propio partido sacó a relucir esto.

Ahora la nueva Presidenta de la Comisión del Distrito Federal, María de los Angeles Moreno, también estuvo inmiscuida por cierto en el mismo asunto.

De poco serviría entonces una reforma al ordenamiento de participación ciudadana si no antes se han realizado los cambios constitucionales para que los ciudadanos del Distrito Federal tengan plenos derechos como en el resto de las 31 entidades del país, como mínimo. Veamos por qué.

Supongamos que en las reformas a la Ley de Participación Ciudadana se coloca el procedimiento del presupuesto participativo para la aplicación de programas y proyectos, algo que aquí ha sido reiteradamente solicitado, planteado.

El primer problema llega en algo que ya nos decía Eduardo, hasta dónde llegaría el ámbito de la participación si es que los recursos de la deuda pública del Distrito Federal son autorizados por el Congreso de la Unión, por 450 diputados que no viven en el Distrito Federal, que no saben lo que es sufrir esta ciudad, pero sí disfrutan de todo lo que esta ciudad otorga.

Seguiríamos, de no hacer la reforma política, limitados a los márgenes de nuestra colonia, de nuestro barrio, de nuestra unidad habitacional, difícilmente

podríamos llegar al territorio delegacional, no sólo porque los jefes delegacionales no quieran, sino porque no se puede, porque la ley impide la participación ciudadana.

Por supuesto ya ni hablar de obra de infraestructura o la atención de escuelas, deportivos y espacios públicos, mucho menos pensar en proyectos metropolitanos como los que se requerirían por ejemplo para las obras de agua y drenaje en la delegación Venustiano Carranza, en la parte que colinda con el Estado de México. 1 mil 200 millones acaban de ser aprobados para hacer distintas obras. ¿Dónde, en qué momento, cuándo, cómo los ciudadanos de las cuatro secciones de Los Arenales, van a participar en la definición de ese recurso?

No lo hay otra vez, no porque no quiera Marcelo, no porque no quiera el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, simple, sencilla y llanamente porque no lo permite la ley.

Los ejemplos pueden seguir. No es la Asamblea Legislativa un congreso local con las atribuciones que establece la Constitución para estos órganos de representación popular, por lo tanto los defechos no podemos participar en asuntos como las reformas a la propia Constitución ni se puede emitir leyes que protejan, amplíen y consoliden los derechos humanos, más allá de los temas relacionados con el avance de las libertades personales, como lo sería, por ejemplo, una ley de expropiación del Distrito Federal y la definición de las causas de utilidad pública requeridas por la ciudad. Hace rato escuché a una joven señalar muy atinadamente lo que esto implicaría para los pueblos, barrios y colonias de origen. Ahí hay una forma muy concreta de lo que no podemos hacer y estamos pidiendo participación ciudadana, cuando estos ordenamientos nos prohíben por lo menos definir usos de suelo, etcétera, pero habría otras.

El peor de los escenarios es el delegacional. Ya lo decía también Eduardo, las delegaciones se denominan órganos político administrativos, enmarcados en la Ley de la Administración Pública Local con especificaciones acerca de cómo deben revisar su trabajo. Nada más habría una cosa, por ejemplo, en la que tendríamos qué ponernos a pensar: las famosas contralorías. Yo no sé si en la Asamblea sufran este asunto de las contralorías internas. Es el verdadero, las

contralorías fíjense ustedes, es una cosa medieval, no es nada moderno, las contralorías tienen su origen en el medioevo, cuando los señores feudales necesitaban alguien que controlara por lo que entraba y entonces esta idea de la contraloría interna o la contraloría general o la contraloría ciudadana cuya función es coadyuvar con los niveles de gobierno a las que estén asignadas, en realidad se vuelven un espacio de negociación interna que permite acuerdos no siempre muy claros.

Los gobiernos delegacionales entonces ven coartadas sus posibilidades de acceso a recursos y de la forma de aplicarlos, como sí lo marca el articulado constitucional para los municipios, por cierto el nivel de gobierno más próximo a la ciudadanía. Qué lástima que no está ya presente la persona que afirmó que los municipios no se deberían aplicar en esta ciudad. Creo que efectivamente también aquí se ha dicho, es una lectura incorrecta de la historia y de las posibilidades que da en teoría política, en teoría del Estado, un municipio.

Apenas unos días antes y ante la evidencia de las catástrofes que asoló entre otros a nuestros vecinos de Los Arenales, el Gobierno Federal dispuso que se entregaran recursos del Fondo de Desastres Naturales. Aquí los diputados sabrán desde hace cuánto se han solicitado estos recursos. La primera noción, por lo menos la que yo recuerdo, de la que más me acuerdo es la de 1985, y en 1985 lo que hicieron es un programa de renovación habitacional popular con recursos federales, a través de la SEDUE y que fue el trampolín para que Manuel Camacho Solís llegar a ser Jefe del Departamento, Regente, y así llegó este señor que por cierto tuvo idea de una ciudad, le llamaron ellos ciudad de negocios, centro internacional de negocios, es la que fue derrotada por la ciudadanía de esta ciudad, por todos nosotros, en 1997. Hay qué recordar todas esas cosas.

Estos recursos del FONDEN, entonces, quién los va a aplicar, cómo los van a aplicar. Desde nuestro punto de vista como ciudadanos, debe ser el gobierno delegacional, porque el nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos tendría qué consultarlo, tendría qué ver cómo se van a aplicar, porque conoce las necesidades a cubrir o las debería de conocer, pero aquí hay qué aclarar una cuestión. Los recursos del FONDEN parecerían una dádiva, parecería: ay, pobrecito, te paso esto, entonces yo papá gobierno te doy esto y otra vez como

no somos un Estado, como no hay municipios, como no tenemos un congreso local que deberían ser nuestros diputados aquí presentes, deberían ser diputados con plenos derechos, como no tenemos nada de esto, entonces resulta que lo que sucedió en Los Arenales, es una dádiva, cuando debería ser una reposición de daño, porque la responsabilidad de la inundación está perfectamente ubicada en un órgano del Gobierno Federal que se llama Comisión Nacional del Agua.

Que no se quiera decir eso por elegancia supuesta, elegancia política, es otra cosa, pero lo que requieren nuestros vecinos es reposición del daño, porque ellos tuvieron sus bienes, compraron su lote, hicieron su vida y la responsabilidad de que eso se destruyera, por cierto hay periodistas de la televisión ocupadísimos en buscar quién es el culpable. Que se acuerden entonces lo que acaban de hacer en Copenhague, entre otros este señor espurio, que fueron nada más a pasearse, en vez de firmar la ampliación del Protocolo de Kyoto, que permite o que facilita que haya menos emisiones de bióxido de carbono que las limita y que permitiría que el cambio climático tuviera un cierto control, pero qué ofreció el señor éste chaparrito de lentes que dicen que gobierna este país, lo único que ofreció es: *vénganse a Cancún*, y acá en Cancún ahora en noviembre diciembre, van a venir todos y a ver si logran un acuerdo; pero de eso nadie se acuerda y los periodistas quisieran entonces encontrar responsabilidad, discúlpenme ustedes la palabra, *a huevo* de funcionarios que no sean los federales, claro, entonces la culpa es de Marcelo, la culpa es del Jefe Delegacional, la culpa es de los diputados locales, pero nunca han enfocado sus baterías a dónde está el principios de estos asuntos del cambio climático.

Exigimos, debemos exigir aquí con nuestros diputados que la atención a nuestros vecinos de Los Arenales, no sea una dádiva, que se concrete como una reposición de daño, así de concreto.

Es esto muy complejo, es también siendo complejo posible, pero si urge la reforma política que hagan en el Distrito Federal una parte de la Federación con plenos derechos, con Constitución propia, con leyes propias, con congreso local y régimen municipal en sus demarcaciones, sólo entonces adquirirá el sentido ponernos a discutir una Ley de Participación Ciudadana que no se fije

nada más en lo que ya también Eduardo señalaba puntualmente, que es el desarrollo, el contenido, si no, en los principios, en para qué queremos una Ley de Participación Ciudadana de esta naturaleza.

Por cierto, cuántos de los que están aquí conocemos la Ley, las propuestas, la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano que ingresó, que se discutió hasta donde entiendo en la Asamblea en diciembre pasado y que tiene qué ver por cierto con estas cosas que aquí señalaban, usos de suelo, con algunos asuntos de los pueblos y barrios originarios, con asuntos como que ahora ya no habría consulta ni siquiera una consulta para poder a los ciudadanos, para poder establecer un programa delegacional de desarrollo urbano.

Sin reforma política, señoras y señores diputados, no puede haber participación ciudadana. Tenemos qué enfocarnos a lograr derechos plenos. La participación ciudadana va a seguir acotada, va a seguir siendo limitada, va a seguir siendo enunciativa mientras no tengamos derechos plenos y eso sólo se logra con la reforma política, y ahí están las responsabilidades, lo acaban de confesar públicamente hace poco. Por lo menos ahora tomémosle la palabra.

Finalmente, un grupo de organizaciones sociales con el gobierno de esta ciudad, con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con organismos internacionales, estamos impulsando la *Carta de la Ciudad de México por el derecho a la ciudad*. Esperamos que en marzo próximo se tenga a bien firmarla ya para darla a conocer públicamente a todos los ciudadanos, a sus organizaciones, a las representaciones, a los propios diputados, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa también está participando en esto y hay un apartado específico en esta carta que señala los principios, las acciones, las líneas a desarrollar respecto a la participación ciudadana. No es un sueño, en Brasil ya hay un ministerio específico tanto para la participación ciudadana como para las ciudades. Un ministerio específico a nivel nacional para estas cuestiones.

Creo que podemos aprender, pero creo que tenemos qué ser muy claros: sin reforma política no hay posibilidad de una participación ciudadana efectiva.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- A continuación cederemos el uso de la palabra a la compañera Mirta Isela Medina Yerena, de la colonia Jardín Balbuena.

Continuamos con el orden. Cederemos el uso de la palabra al compañero Eduardo Rión Correa, de la colonia Agrícola Oriental.

EL C. EDUARDO RION CORREA.- Gracias, buenas tardes.

Quisiera primero explicar un poco la ponencia, trata del presupuesto participativo. Es de alguna manera un instrumento de gobierno sumamente innovador. Sin embargo, hay que tener cuidado, no siempre lo que se supone que es innovador es fresco y no siempre lo que se supone que es fresco es funcional. A veces hablamos de nuestras administraciones públicas, nueva democracia, nueva participación ciudadana, nueva derecha, nueva izquierda y este tipo de adjetivos no son necesariamente novedosos y a la larga no son necesariamente funcionales, así es que hay que tener cuidado con lo nuevo.

Tocaré el tema de presupuesto participativo comenzando primero con la agenda.

La agenda gubernamental no solamente es una lista de problemas o una colección de preocupaciones públicas. A nivel local la agenda es el punto de partida de toda acción gubernamental, es un marco de referencia a los problemas públicos, es además una señal inequívoca de las tendencias políticas de una administración. Recordemos que los problemas públicos se dividen entre la agenda pública y la agenda gubernamental, la primera referente a las preocupaciones ciudadanas, las nuestras; la segunda, referente a las preocupaciones estatales, la suya, por lo que el proceso de discriminación de asuntos públicos, es decir, la manera en cómo un gobierno local incorpora los problemas de la comunidad a su agenda de trabajo, refleja en gran medida su signo político.

En este tenor, hay que ser sumamente cuidadosos, porque recordemos que no todas las piñas son dulces. No obstante, el número de asuntos que logra transitar es reducido, puesto que el filtro que les permite incorporarse de una agenda a otra, es exigente, riguroso y en ocasiones su criterio de discriminación es inestable y poco claro, caprichoso pues, porque los asuntos

públicos mejor definidos y más sólidamente argumentados, son los que cuentan con mayores posibilidades de tránsito.

En años recientes, este proceso de discriminación de asuntos ha sido fiscalizado por figuras innovadoras en el contexto de transición democrática en América Latina. La figura del presupuesto participativo es sólo una de las muchas propuestas que han acompañado el creciente interés público y no sólo estatal de una mayor participación ciudadana en la definición, exposición y tratamiento de los problemas de las sociedades de hoy, los conflictos básicos de nuestra civilización.

El presupuesto participativo es, por su parte, un instrumento institucional cuyo propósito es recoger a nivel local las preocupaciones ciudadanas y con base en ello plantear el ejercicio gubernamental presupuestal futuro, pues un carácter administrativo que favorece, no siempre de forma directa, el proceso de tránsito entre agendas, no es invasivo del filtro, es más bien auxiliar de los asuntos, al no pretender injerencia en los criterios de discriminación de los problemas, tiene un carácter más técnico administrativo que político coyuntural.

El presupuesto participativo ha sido uno de los instrumentos más eficientes. Son muchas las experiencias positivas. Por ejemplo, en los países de Latinoamérica en donde se ha implementado esta figura conocida también como presupuesto ciudadano, ha sido uno de los instrumentos más eficaces en la promoción de la participación ciudadana al convertir a la planeación presupuestal en una práctica más abierta e incluyente y al mismo tiempo ha permitido un ejercicio tributario más ordenado y transparente, al ser un incentivo para el cumplimiento de las obligaciones fiscales del ciudadano. Todo ello ha repercutido en la vida democrática interna y en las arcas de los gobiernos locales.

Sin embargo, todo instrumental sofisticado requiere racional extrema en su operación. Debemos ser cuidadosos. Existe una línea muy delgada entre la participación ciudadana abundante y el corporativismo, entre el posicionamiento enérgico y el chantaje público, entre la necesidad común y la necesidad colectiva, y el nivel delegacional, esa línea es todavía menos nítida.

Experiencias poco afortunadas como las vividas por los consejos de participación ciudadana en las delegaciones Tlalpan y Cuauhtémoc, son una muestra de lo que puede suceder cuando se rebasa esa línea y el presupuesto participativo se ejecuta de manera desordenada.

Es que la experiencia internacional nos muestra que el nivel local, en la valía de los programas de presupuesto participativo, consiste en ser un instrumento de los ciudadanos. Recordemos que ese tipo de programas no hace más laxo el filtro de discriminación, sino que por el contrario, hace más transitables los asuntos, mediante una mejor definición de esto, de una más sólida argumentación a su favor.

Por otra parte y como muestran los estudios de opinión pública, un problema prioritario no es aquél que hace mayor ruido, sino aquél que afecta a un mayor número de personas. Sin embargo, se agrava si éstas pertenecen a los grupos marginados de nuestra delegación. Así, la estridencia política no es un parámetro válido dentro del presupuesto participativo.

Por otra parte, debemos entender que de nada sirve la adecuada definición de los programas públicos y su consecuente tránsito entre agendas si la autoridad competente no ofrece respuesta. El complemento de una sociedad propositiva es una autoridad pública receptiva.

La figura del presupuesto participativo es un espacio que desborda la democracia representativa y posesiona al ciudadano y a su comunidad. Si bien no lo dota de poder político, sí les ofrece una mayor capacidad de decisión sobre los asuntos que les atañen, los problemas de su colonia, por ejemplo, por lo que no sólo posibilita la participación de los ciudadanos en la planeación de los recursos, sino que también favorece la formación de ciudadanía, es decir, vecinos interesados y dispuestos a asumir mayores compromisos y responsabilidades a favor de su comunidad.

No es una cuestión de obras, materiales y dinero, sino de disposición de trabajo común. La participación ciudadana es un trabajo organizado a través de un comité, no es poca cosa, es un logro que incluso las sociedades occidentales más avanzadas de nuestro tiempo aún no pueden presumir. Sin

embargo, todo eso no significa nada, absolutamente nada, si la autoridad no escucha.

La participación ciudadana es producto de los ciudadanos informados y de gobernantes con criterio. Por lo tanto, el presupuesto participativo no puede desenvolverse en una lógica de ciudadanos responsables y de autoridades irresponsables, de tal forma que los lineamientos básicos para un adecuado funcionamiento de los comités ciudadanos en nuestra delegación en materia de planeación y presupuesto participativo, son: la objetividad política, la seriedad administrativa y el compromiso entre autoridades y ciudadanos.

El caso de esta delegación es particular. Las condiciones de la demarcación implica retos específicos. En ese tenor me gustaría exponer las siguientes propuestas.

Primera. Resulta necesario que las resoluciones de los comités vecinales sean de carácter vinculatorio. Ello no es otra cosa que seriedad compartida.

Segunda. Debe existir una total independencia entre los comités vecinales y las autoridades delegacionales.

Tercera. Que los comités puedan deliberar libremente, autónomamente, sin injerencia de las autoridades delegacionales y sus funcionarios respecto al destino de los recursos existentes.

Cuarta. Que los comités puedan asesorarse con académicos y especialistas a fin de conceder decisiones altamente razonadas.

Quinta. Que se asegure la participación de la mayoría de los vecinos, a fin de tomar decisiones generales.

Sexta. Que se contemple la figura de la consulta y el referéndum vecinal en materia presupuestal.

Creemos que el analizar el presupuesto participativo y tocarlo en este tipo de espacios, es un buen primer paso para atender las necesidades de nuestras colonias, es un buen primer paso también para tomar una decisión pública racional y efectiva.

Podemos poner muchos ejemplos de lo que sucede cuando las decisiones públicas a nivel local no se toman adecuadamente. Por ejemplo, las recientes

calamidades en algunas de nuestras colonias, Los Arenales, por ejemplo, son una clara muestra de lo que sucede cuando hay negligencia gubernamental.

Podemos entender lo que sucedió en Los Arenales como una tragedia, pero no como un accidente, no es circunstancial. Si los funcionarios federales de la Comisión Federal de Electricidad hubieran hecho su trabajo, es decir, se hubiera puesto en marcha el sistema operativo en los mecanismos de bombeo de agua, esa tragedia posiblemente pudo evitarse y las calamidades de muchos de nuestros vecinos no existirían hoy.

De tal forma, puedo concluir que el presupuesto participativo es un espacio que debe posibilitar que el ciudadano puede influir en las decisiones de los gobernantes.

Debe haber una total integración al tomar las decisiones que nos afectan a todos.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos de antemano la participación de cada uno de los vecinos.

Informo a la mesa del presidium que estuvimos en total 14 ponencias expuestas y 3 sin exponer por retiro de los ponentes.

Cedo el uso de la voz al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Vecinos y vecinas:

Hemos terminado la parte fundamental de este foro en el cual el formato nos planteaba que escucháramos las ponencias que nos habían hecho llegar. Se estuvieron incluso registrando ponencias todavía en el transcurso de esta sesión.

Quisiéramos abrir el micrófono para algunas opiniones de aquellos vecinos que hayan escuchado ponencias, que no hayan podido elaborar las suyas y que pudieran expresar alguna opinión al respecto de la participación ciudadana.

Quisiéramos levantar la lista de unos cuatro oradores. Abriría el micrófono unos 5 minutos para cada uno de ellos. La mecánica es ésta. Escuchamos, nos llevamos las propuestas, se vacía todo esto a través de la página, seguramente

no todos podemos acceder a la página de la Asamblea o tenemos el medio para hacer esto, pero estaremos informando cómo va el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana en la Asamblea Legislativa.

Entonces, aquellos vecinos o vecinas que deseen hacer uso del micrófono hasta por 5 minutos, si pudieran anotarse con nuestra compañera para darle la palabra en el orden en que se anoten.

EL C. .- Buenas tardes.

Hace un momento la señorita Olga Sánchez les comunicaba lo de mercados y un joven marcaba que ya estaba un presupuesto dado para la delegación, 99 millones. Para el mercado Nave Menor se asignaron 30 millones de pesos. Entonces, nosotros queremos ver la posibilidad que participemos en qué se van a gastar esos 30 millones de pesos, por parte de gente de la Nave Menor porque la delegación siempre nos excluye, entonces queremos participar directamente.

Es todo.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Haremos llegar este planteamiento a quien corresponde, evidentemente en la Asamblea hay una Comisión que está atenta del uso de los recursos y haremos llegar el planteamiento al Jefe Delegacional, que fue un planteamiento que se hizo en este foro.

EL C. MODERADOR.- A continuación le damos el uso de la palabra al licenciado Víctor Manuel Ochoa Cárdenas, en representación del Director Ejecutivo de Participación Ciudadana de esta demarcación.

EL C. LIC. VICTOR MANUEL OCHOA CARDENAS.- Gracias.

Desde luego es importante para nosotros atender todo lo que se vierte en este foro. Hay una serie de comentarios que nos han hecho que me parecen muy serios, muy importantes. Sin embargo, el tema central es la construcción y la viabilidad de esta ley.

En ocasiones se ocupa el micrófono para posicionar algún pensamiento personal, incluso ideológico que no necesariamente ayuda a contener los elementos que se necesitan para que esta ley sea viable. Sin embargo, es

parte de la participación, es correcto y participar es finalmente decir lo que uno considera, lo que uno cree que puede ayudar o no en este tema.

El compromiso de la anterior administración y en este caso es serio con participación ciudadana, hemos establecido mecanismos muy puntuales para estar en contacto con la comunidad y poder coadyuvar para la serie de necesidades y no puede al contrario echarse a perder como se ha comentado.

Yo creo su fruto es serio y es responsable y es el buen gobierno. El buen gobierno se ha venido dando desde hace ya algunas administraciones sin ser perfecto pero sí perfectible. Estoy seguro de que ese fruto lo podremos ver y valorar. Nuestro esfuerzo está puesto en ello, seguramente tanto la estructura delegacional como el titular, el licenciado Alejandro Piña como los órganos que intervienen, habremos de hacerlo en ese sentido.

Les agradezco a todos ustedes su tiempo, el tiempo a los diputados por poder estar con nosotros y estaremos en ese sentido.

Muchas gracias a todos ustedes.

EL C. MODERADOR.- A continuación cederemos el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, Secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias. Sin duda alguna escuchamos con mucha atención sus propuestas.

Me agradó muchísimo que hubiera una alta participación de jóvenes, es muy importante, estuve muy atenta a la primera propuesta del primer joven que pasó, en donde comentaba que era muy importante incluir a los jóvenes, y sí, en la Asamblea Legislativa es algo que nos preocupa mucho, que los jóvenes no se sientan excluidos, hacer un proyecto en donde ellos y ellas puedan participar de manera permanente, traen ideas frescas, renovadas y que yo creo que en la ley tenemos qué garantizar que un porcentaje sea representado por jóvenes.

Sin duda alguna las propuestas que ustedes nos hicieron llegar, que enriquecieron parte de este foro, que es uno de los últimos foros y en los que ya estuvimos anteriormente, coinciden mucho sus propuestas, en lo general de

los otros foros hablamos entonces de que la mayoría de los ciudadanos quieren tener vinculación con gobiernos, ser atendidos por gobiernos, conjuntamente opinar sobre los recursos que se asignan, porque quién mejor que ustedes que viven en las colonias, que conocen su problemática, sus necesidades, realmente pueden hacer las propuestas para de alguna manera considerar recursos que se destinen para ir solucionando esa problemática y de alguna manera ir dignificando las condiciones de vida en nuestra delegación y en el Distrito Federal.

Hay muchos compañeros que ya están muy conscientes también de la importancia que tiene la reforma política y que seguramente también se van a dar foros y también se va a debatir.

Realmente los vecinos que están aquí presentes de alguna manera son la parte activa, son quienes están interesados y que se preocupan por su comunidad.

Yo les agradezco mucho su presencia. Esta Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que es la de participación ciudadana, vamos a sentarnos a analizar detalladamente todas sus propuestas para garantizar que sea una ley excluyente y que efectivamente haya una verdadera participación ciudadana.

Vamos a dar clausura a este foro, siendo las 14 horas con 5 minutos concluimos el foro que se llevó a cabo aquí en la delegación Venustiano Carranza.

Muchas gracias a todos ustedes por acompañarnos.

